

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: CORRO DANIELA.-

SECRETARIO: INFANTINO, GUSTAVO.-

1º APERTURA DE LA SESION: 20:00 HORAS

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: LEANDRO DI CROCE, JUAN MANUEL PEREZ, CARDOSO WILLER

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CARDOSO WILLER, CORRO DANIELA, DI CROCE LEANDRO, LABRIOLA MARIANO, LORENZO GUSTAVO, PEREZ JUAN MANUEL, PEREZ PARDO FELICITAS, PEON RAMIRO, LEDEZMA HECTOR M, SAN ROQUEONDO JOSE MARIA, SARGHINI M. LAURA,

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTE CON AVISO: ALFONSIN ANGEL ESTEBAN, ZABALZA OSCAR

4º ACTA N° 889: DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

**5° ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TERMINO
REGLAMENTARIO.-**

APROBACIÓN DE LAS ACTAS 886 DE FECHA 12/10/2017, ACTA N° 887 DE FECHA 26/10/2017 Y ACTA N° 888 DE FECHA 30/10/2017.-.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

NOTAS: VECINOS COMISIÓN BARRIO PARQUE MUÑOZ, COMISARIA DE LA MUJER, CÁMARA EMPRESARIA DE BENITO JUAREZ, NOTA SR. JUAN CRUZ LÓPEZ, ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE BENITO JUAREZ ADHERENTE LOCAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS MUNICIPALES BONAERENSES, BANEGAS MARINA.-

EXPTE. LETRA P N° 153/2017.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO AÑO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE. LETRA E N° 128/2017.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PERIODO 2018.-

EXPTE. LETRA E N° 129/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL.-

EXPTE. LETRA G N° 80/2016.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- CONVENIO MARCO CON LA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL.-

EXPTE. LETRA G N° 43/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- CONVENIO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROGRAMA BONAERENSE II – CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.-

EXPTE. LETRA D N° 424/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- FIRMA COMODATOS CASA MUNICIPALES BARRIO VILLA RIEL.-

EXPTE. LETRA V N° 43/2017.- SOLICITUD DE CIERRE AL USO PUBLICO DE CALLE EL CANGREJO.-

EXPTE. LETRA X N° 118/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL Y BLOQUE CAMBIEMOS.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONCEDA UNA AUDIENCIA CON VECINOS REPRESENTANTES DEL BARRIO RUCA MAIPUÉ.-

EXPTE. LETRA X N° 119/2017.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.- SOLICITAR A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL RECHAZO AL NUEVO COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO QUE ESTABLECE LA LEY NACIONAL 26206.-

EXPTE. LETRA X N° 120/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.- SOLICITAR A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA

PROVINCIAL LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 13295 DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA PROVINCIAL.-

6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA P N° 153/2017.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO AÑO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE. LETRA E N° 128/2017.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PERIODO 2018.-

EXPTE. LETRA E N° 129/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL.-

EXPTE. LETRA G N° 80/2016.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- CONVENIO MARCO CON LA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL.-

EXPTE. LETRA G N° 43/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- CONVENIO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROGRAMA BONAERENSE II – CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.-

EXPTE. LETRA D N° 424/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- FIRMA COMODATOS CASA MUNICIPALES BARRIO VILLA RIEL.-

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA V N° 43/2017.- SOLICITUD DE CIERRE AL USO PUBLICO DE CALLE EL CANGREJO.-

6°.- EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA V N° 43/2017.- SOLICITUD DE CIERRE AL USO PUBLICO DE CALLE EL CANGREJO.-

EXPTE. LETRA X N° 118/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL Y BLOQUE CAMBIEMOS.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONCEDA UNA AUDIENCIA CON VECINOS REPRESENTANTES DEL BARRIO RUCA MAIPUÉ.-

EXPTE. LETRA X N° 119/2017.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.- SOLICITAR A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL RECHAZO AL NUEVO COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO QUE ESTABLECE LA LEY NACIONAL 26206.-

EXPTE. LETRA X N° 120/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.- SOLICITAR A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 13295 DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA PROVINCIAL.-

ABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: a continuación haremos un minuto de silencio ya que hoy hace 10 meses del fallecimiento de Agustín Bustos y el atentado contra Agustín Rodríguez que sabemos cómo finalizó. Como punto número dos del orden del día aprobación de las actas 886 de fecha 12/10/2017, acta 887 de fecha 26/10/2017 y acta 888 de fecha 30/10/2017. Por la afirmativa aprobado por unanimidad, continuamos con la correspondencia recibida Comisión barrio parque Muñoz, Comisaría de la mujer que va a pasar a la Comisión respectiva, Cámara empresaria de Benito Juárez, nota del señor Juan Cruz López que también pasará a la Comisión respectiva, asociación de obreros y empleados municipales de Benito Juárez adherente local de la Federación de sindicatos municipales bonaerenses, Banegas Marina. Continuamos con los expedientes elevados por el departamento ejecutivo el punto número tres del orden del día expediente letra P N° 153/2017 presupuesto de gastos y cálculos recursos ejercicio año 2018 del departamento ejecutivo y honorable concejo deliberante pasa a Comisión. El punto número cuatro del orden del día expediente letra E 128/2017 ente descentralizado hospital doctor Alfredo Saintout presupuesto de gastos y cálculos de recursos periodo 2018 también pasa a Comisión según lo acordado. El punto número cinco del orden del día expediente letra E 129/2017 proyecto ordenanza del departamento ejecutivo donación de equipamiento asociación amigos del hospital.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidenta para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tabla aprobado por unanimidad.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, nuevamente nos es grato tratar este proyecto ordenanza que es para aceptar la donación realizada por la asociación cooperadora amigo del hospital, al hospital Eva Perón del cual constaba de dos electrocardiográficos un sillón de extracción de sangre, un tensiómetro y un oxímetro de pulso. Realmente creo que ya es si mal no lo recuerdo la tercera o cuarta donación que se trata este año en este concejo deliberante por parte de la cooperadora amigo del hospital que siempre está trabajando para mejorar lo que es el equipamiento de nuestro hospital. Así que por supuesto que vamos a votar afirmativamente proyecto ordenanza no sin antes agradecer el compromiso de todas las personas que integran esta cooperadora que tanto trabajan para que nuestro hospital tenga cada día mejores equipos y lógicamente esto redundará en una mejor atención para los pacientes que allí se acercan para los vecinos de Benito Juárez. Así que vaya mis felicitaciones para esta cooperadora amigos del hospital.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si ningún otro señor concejal va ser uso la palabra vamos a poner el proyecto en votación en general aprobado en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma.-----

-ORDENANZA MUNICIPAL N° 5241/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 129/2017 EN EL CUAL A FOJAS 2, 3, 4, 5 Y 6 EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT, HOSPITAL “EVA PERÓN”, INFORMA QUE HA RECIBIDO EN CARÁCTER DE DONACIÓN, DE LA ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL, DOS (2) ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOTECNICA Y UN (1) SILLÓN DE EXTRACCIÓN DE SANGRE, UN (1) TENSIOMETRO ANEROIDE CON ESTETOSCOPIO MOD BK 2001-3001 Y UN (1) OXIMETRO DE PULSO MARCA SILFAB Y

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, QUE CONSISTE EN:

- 2 (DOS) ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOTECNICA
- 1 (UN) SILLÓN DE EXTRACCIÓN DE SANGRE
- 1 (UN) TENSIOMETRO ANEROIDE CON ESTETOSCOPIO MOD BK 2001-3001
- 1 (UN) OXIMETRO DE PULSO MARCA SILFAB

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El punto número seis del orden del día expediente letra G. 80/2016 proyecto ordenanza del departamento ejecutivo convenio marco con la dirección de acciones en materia de seguridad vial implementación de acciones de seguridad vial.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

LABRIOLA MARIANO: estoy tan ansioso porque sea por este proyecto que me olvide el tratamiento sobre tabla, solicito el tratamiento sobre tabla señora presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tabla aprobado por unanimidad.--

LABRIOLA MARIANO: se trata de la convalidación de los convenios ya firmado oportunamente que tratan sobre el tema de tránsito. Simplificando me parece que es muy oportuno porque en líneas generales lo que trata de hacer estos dos convenios apuntan a mejorar el tránsito, la calidad de vida con capacitación, con aparatología nueva, con nuevas tecnologías, con un y si de criterios sobre todo en el tema de los jueces con software nuevos y con toda la tecnología que se está utilizando. A partir de un convenio de duración de cuatro años se va a tomar como a partir de la aprobación de esta ordenanza y lo interesante es que se van a poner ya haciendo la parte operativa aparte de las capacitaciones se van a poner cámaras en la ruta 84 y en la ruta 76 Cámaras fijas colectores de patente para realizar multas por sobrepaso, por exceso de velocidad, por maniobras antirreglamentarias y en la ruta número 3 va a andar un móvil con una persona de Juárez con un software y con aparatología específica también para detectar irregularidades en el tránsito. Estas multas no van a ser hechas por el juzgado de paz de Juárez sino que se va a hacer a través del juzgado que después se defina pero creo que va a ser el juzgado de la plata. Así que bienvenido sea la capacitación, bienvenido sea el tema del control de tránsito y sobre todo la puesta en marcha de esto para que empecemos a entender que cuando uno maneja aparte de estar trabajando , está poniendo en riesgo su vida y la vida de otros y por eso es que tenemos que ser muy cuidadosos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si ningún señor concejal va ser uso la palabra vamos a poner proyecto ordenanza votación en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5237/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 80/2016 EN EL CUAL DE FOJAS 41 A 58 OBRAN CONVENIOS SUSCRITOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS, REGISTRADOS BAJO LOS N° 21/2017 Y 22/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTES A DESARROLLAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE,

QUE LOS CONVENIOS CITADOS SE SUSCRIBIERON EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA OPORTUNAMENTE CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CUYA COPIA OBRA DE FOJAS 32 A 40 DEL EXPEDIENTE ARRIBA CITADO Y QUE FURA REGISTRADO BAJO EL N° 16/2017,

QUE ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS CON LA U.T.N. Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES LA DE GENERAR UN PROCESO INTEGRAL DE REEDUCACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, A PARTIR DE

INSTANCIAS DE REGULACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, Y

CONSIDERANDO, NECESARIA, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS CONVENIOS REGISTRADOS BAJO LOS N° 21/2017 Y N° 22/2017,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, EL CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 21/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 80/2016.-

ARTÍCULO 2°.- CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, EL CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 22/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 80/2016.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El punto número siete del orden debería expediente letra G. 43/2017 proyecto ordenanza del departamento ejecutivo convenio Instituto de la vivienda de la provincia de Buenos Aires programa bonaerense dos construcción de 75 viviendas.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

PEÓN RAMIRO: para solicitar el tratamiento sobre tabla señora presidente.-----

-----**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tabla aprobado por unanimidad.-----

-----**PEÓN RAMIRO:** gracias señora presidente, tal cual ha sido leído por el señor secretario, este expediente que es elevado a este concejo deliberante es para analizar y posteriormente autorizar si los señores concejales acompañan con el voto afirmativo la firma de un acta acuerdo complementaria a un convenio que fue aprobado por este concejo deliberante allá por el mes de junio con el Instituto de la vivienda. Para hacer precisos fueron dos convenios uno aprobado en abril, el otro aprobado en junio

porque la autoridad máxima del Instituto de la vivienda había cambiado de titular y fue una exigencia este organismo provincial que el concejo deliberante convalidada nuevamente ese convenio por estas 75 viviendas por las cuales la provincia debería girar le al municipio 68.770.936 \$ bueno lo que ocurrió fue que fue transcurriendo el tiempo, fueron pasando los meses, el dinero nunca fue citado, el anticipo financiero que estaba pactado en el artículo tercero de ese convenio que era un 25% por el cual el municipio podría iniciar el proceso licitatorio, llamar a licitación pública para la construcción de la 75 viviendas bueno ese dinero no ingreso lo cual nuestro bloque hace dos sesiones atrás presentamos un pedido informes un proyecto de comunicación solicitando al Instituto de la vivienda que nos informara que era lo que iba a pasar con ese convenio firmado, si nos iban a girar el dinero o no iban a girarlos, porque la realidad es que los pasos se habían cumplido y también y lo más importante es que hay 75 familias esperando una respuesta. La realidad es que el intendente luego de intensas gestiones fue recibido por el señor Pasaglia que es la autoridad máxima del Instituto de la vivienda el cual le ofreció de firmar esta acta acuerdo para poder buscarle una salida a esta cuestión. La realidad es que este tema viene ya bastante complicado. En realidad lo que dice el acta es que las viviendas que en un principio se iban a construir en una etapa que eran 75 viviendas, ahora se van a construir en dos etapas primero una etapa de 40 y en segundo lugar una etapa de 35 por lo que el Instituto de la vivienda estaría girando 36.677.832,85 para las primeras 40 viviendas y un poquito más de 32 millones de pesos para las otras 35 restantes. Hay que aclarar que la cláusula cuarta se deja bien en claro que primero se va a transferir un 25% del etapa uno y cuando esté el 80% concluido de esa etapa construido, recién se va a poder dar inicio a la etapa dos. Así que bueno la realidad es que lo que nosotros esperamos que la provincia cumpla con lo que firma, porque hasta ahora no ha cumplido con lo que firma lo dijimos en la sesión que presentamos el pedido de informes, no queremos que nos pase lo que nos paso con la red de media tensión que hay un convenio vigente que la nación sigue sin enviarnos la plata para la red de media tensión, no queremos que nos pase lo mismo con estos convenios de la 75 viviendas porque las personas tienen sus lotes, los servicios están disponibles en los distintos lotes que la familia han adquirido para poder tener su techo propio, así que la realidad es que con esto no se puede jugar, no se pueda hacer un convenio y después no cumplirlo y después mandar un acta complementaria, esperemos que esto realmente se cumpla tal como esta redactado y podamos dar una solución habitacional a estas familias.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, como es un tema y como decía el concejal de gran importancia estamos hablando de la viviendas de familias están necesitando las consideró que es un tema que amerita el libre debate así que voy a hacer una moción del libre debate.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: vamos hacer una votación por la moción del libre debate por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, como explicado el concejal este es un desdoblamiento de este plan de viviendas que llega después de tantos años donde pasaron otras administraciones a nivel provincial y nacional y la verdad que eran y habían quedado en promesas y se fueron desvaneciendo esos planes grandilocuentes de viviendas que iban a

llegar y que tanto se prometieron y en este caso es un gobierno relativamente nuevo que ya tiene un plan ambicioso de viviendas y que ya está dando los primeros pasos en cuanto a que nuestro distrito tenga también las viviendas solicitadas. La verdad que lo que si no vamos a coincidir en muchas de las cosas que se han dicho, porque pareciera y si uno escucha en la defensa de este proyecto que todos por supuesto vamos a votar en forma afirmativa, pareciera que este gobierno municipal es un gobierno que ejecutan las obras a un ritmo impresionante, que la limitante que esta teniendo es la falta de la llegada de los fondos de la provincia, quedaría es en el aire y no es así si no hacemos sonar la otra campana y que realmente hay un gobierno de la provincia que no esta cumpliendo con la entrega de los fondos que corresponden. Y la verdad que nada más alejado de eso, yo diría todo lo contrario, si uno ve un poquito por atrás si re editamos lo que se discutió al momento del debate de la rendición de cuentas del año 2016 veíamos que este gobierno municipal al cierre del ejercicio por ejemplo en lo que es el fondo de infraestructura que no es este mismo fondo de viviendas pero para dar un ejemplo habían recibido 75% de los fondos al cierre del ejercicio y cuanto habían ejecutado de ese fondo de la totalidad el 23%, el 23% de ejecución de obras con un 75% del fondo de su estructura municipal ingresado a las arcas. Este es el contexto real en el municipio de Benito Juárez. Entonces no coincidimos con esto que se quiere dejar entrever acá. Como decía una muy baja ejecución y nada menos que con 50 millones a noviembre del 2016 había 50 millones de pesos en los plazos fijos. Entonces me parece que no podemos salir livianamente a decir como se dijo pedirle al gobierno de la provincia que cumpla con lo que firma porque no esta cumpliendo con lo que firma y con lo prometido. Estaríamos metiéndonos realmente en un terreno alejado de la realidad. Yo quiero decir también que la cuestión de viviendas que por supuesto es un tema muy sensible que por supuesto que no se puede jugar ni con la 75 familias que están interesada en este plan de viviendas ni con ninguna familia de las que necesitan viviendas que son muchas más. Entonces decir que el gobierno de la provincia está jugando con estas familias cuando le vamos creo que son dos meses de lo que sería de la fecha en la cual deberían ingresar se los fondos, decir que desde el gobierno de la provincia estamos jugando con la necesidad de la gente. Y habría que hacer un poquito historia en este caso, si un mes y medio de atraso sería como para afirmar que este gobierno de la provincia está jugando con la necesidad de vivienda la gente, haciendo poquito historia nos vamos al año 2011, el intendente en campaña decía en cuanto a viviendas consideró que todo el gestión, esto lo decía en un medio local. Sostuvo que en el 2007 dejaron terrenos comprados para ese efecto y sólo resta gestionar las viviendas ante el ministerio de obras públicas de la nación. Agregó que el municipio vecinos que no son oficialistas como tres arroyos y Chaves consiguieron viviendas, es cuestión de golpear puertas y no abandonar, estoy convencido que puedo construir 200 viviendas, en ese momento ya hablábamos de 200 viviendas y recordemos que en esta misma nota decía que dejaron los terrenos comprados el 2007, o sea que estamos hablando de un plan de obra pública nacional que data de aquellos años. Por supuesto con De Vido a la cabeza, 200 viviendas que iban a ser parte en Juárez y en barker, y dice puedo construir 200 viviendas que quedaron inconclusas en mi gestión dice el día 20 octubre 2011 también manifestó el anhelo de terminar esta 142 viviendas para Juárez y 60 para barker cuya documentación aseguro que está presentada ante la nación ante el ministerio de infraestructura de julio De Vido como decía y añadió no es imposible, no vendo espejitos de colores, todo puede llegar a ser una realidad pero siempre golpeando puertas y presentando la documentación que corresponde y viajando a la plata e insistiendo. Entonces

yo digo hay que mirar un poco el archivo, hay que tener un poco de memoria, si ya en 2007 había un plan, la continuación del plan Federal para hacer 200 viviendas en Juárez, pasaron cuatro años con el gobierno de la provincia de Scioli y la ex presidente Kirchner en el ejecutivo nacional, después el intendente Marini llega con estas promesas que era supuestamente un problema de gestión local lo que había en ese momento con el gobierno radical y pasó 2012 con Marini de intendente, Scioli, Fernández de Kirchner, 2013 los mismos, 2014 los mismos, 2015 los mismos y ahí que pasaba con las 200 familias, en donde estaba el apuro, jugaban con la gente también, tenemos que decir lo mismo, cuanto años son, 8,9 o 10 años. Entonces uno cuando escucha que por un mes y medio de gobierno nuevo de que debieran haber ingresado los fondos de un plan que realmente se va a hacer, esto sí que no son espejitos de colores, esto realmente se va a hacer, porque es un gobierno provincial que ha demostrado que las obras se comienzan y se terminan, no como pasó con la línea de media tensión de Juárez Chaves y toda las cosas que conocemos, ahora las obras se comienzan y se termina y el que no está a la altura de las circunstancias realmente va a tener problemas de gestión. Así que bueno me parece a mi que hay que decir las cosas como son y no querer dejar establecido algo que realmente no es así, nosotros confiamos en este gobierno provincial, confiamos en que estos fondos van a llegar y que esta gente realmente va a llegar a tener su vivienda, pero digamos que pasaron muchos años y en esos casos si podemos decir que se burlaron de la gente.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, evidentemente el concejal Di Croce intenta defender lo indefendible, y la realidad es que nosotros lo que planteamos y lo que decimos es que lo que se firma se debe cumplir y acá hay un convenio que se firmó y que se aprobó no una vez sino dos veces por este concejo deliberante. Y ahora le dicen al intendente que tiene que firmar esta acta o nada diciéndole bueno Marini o firmas esta acta o te quedas sin viviendas, estas actas que esta desdoblado lo que dice en este convenio porque en este convenio decía que se iba a girar el dinero para 75 viviendas un 25% de las 75. Acá están diciendo que van a girar primero 40 y después 35, yo le preguntaría concejal que le decimos nosotros a las otras 35 personas o como si elegimos a las primeras 40 personas, cuando hace un mes atrás estaban la 75 viviendas adjudicadas de igual manera para cada una de las familias, como hacemos para elegir esas primeras 40 familias y decirle a las otras 35 tienen que esperar que la provincia y de la otra parte porque se le antojó desdoblar el convenio quiera en una sola vez se le antojó desdoblar lo, como le explicamos. Al concejal le gusta hacer memoria también, pero evidentemente hace memoria hasta una parte de la historia la otra parte se le olvida, habla de promesas grandilocuentes, de gobiernos anteriores y le voy a recordar al concejal que cuando el intendente Marini dejó la gestión municipal en el 2007 se hicieron dos 280 viviendas del plan Federal por ser concejal no se acuerda, y en los cuatro años siguientes que le tocó gobernar a la Unión Cívica Radical y el fue concejal no hicieron ninguna y en el 2011 hasta el año 2015 no se hicieron vivienda de barrios pero si se implementó un plan con el cual miles y miles de familias se pueden construir su primera vivienda que fue el plan procrear, así que le pido al concejal que si va a hacer memoria y si va a contar historias que la cuenta completa y que no mezcle estos convenios que ha enviado la provincia con el fondo infraestructura porque nada tiene que ver y el año que viene tampoco va a tener tiempo para hablar del fondo infraestructura porque la gobernadora ya prácticamente ha decidido que el

año que viene no se va a girar dinero a los municipios para los fondos de infraestructura, ya empiezan recorte, se ha pasaron las elecciones ya viene las boletas de gas de cinco o 6000 \$, y aumentaron la Nafta, ya empiezan con todo los recortes, empiezan con los recortes del fondo educativo, ya se le está cayendo la careta de lo que realmente son. Así que la realidad es que los convenios señora presidente están para cumplir los del concejal no tiene nada que explicarnos, los convenios tienen fecha y monto y hay que cumplirlos y esta acta lamentablemente viene sin ninguna fecha así que lo que realmente pedimos es que en bien el dinero para que este proceso licitatorio para comenzar y que esta familias que ya tienen estos lotes desde hace un tiempo atrás porque ha sido decisión del gobierno municipal generar estos lotes y dotarlos de servicios puedan tener su vivienda propia.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidente, voy a tratar de hablar una sola vez porque voy a adelantar mi voto que es afirmativo y no voy a hacer revisión, y voy a tratar de decir lo que leí en el expediente y más que nada en el convenio, porque es claro el acta de acuerdo, quizás hay un error de tipeo en el expediente que acá la culpa es de la provincia y concejales que son más papistas que el Papa y habló del oficialismo, parece que no leyeran los convenios y en los considerandos mismos dice que para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos las partes acuerdan la ejecución de la obra en dos etapas una de 40 viviendas y la segunda de 35 dividiéndose el financiamiento en forma proporcional. Las partes están de acuerdo ahora que lo que estamos cuestionando si las partes están de acuerdo está escrito esto, después lo que nosotros podemos opinar acá es una opinión, es algo que quedará para el registro del concejo deliberante para el acta del concejo deliberante y no hacemos referencia a lo que dice el acta convenio, esto que leí está en la primera cláusula y después ya se explicó que son en dos etapas, etapa una y etapa dos con 40 y 35 viviendas y en la cláusula quinta dice que las partes acuerdan el convenio número 9-077-17 salvo en lo que aquí se modifica que ha sido explicado detalladamente continúa vigente en todas sus partes. Esta firmado, que vamos a seguir opinando si se cumplió o no se cumplió, si el intendente lo firmó estará de acuerdo porque si no, no lo hubiera firmado y esto que escuché recién que le dijeron esto o nada, yo creo que este gobierno de la provincia Buenos Aires no extorsiona a nadie eso no lo voy a creer. Por lo tanto como dije habló esta vez, voy a votar por la afirmativa gratificó y creo que me parece que el convenio o lo que estamos tratando ya fue lo suficientemente explicado para que esto pase a su tratamiento.-----

PÉREZ JUAN MANUEL: gracias señora presidente, no se si el concejal se refería al error de tipeo que hay en el artículo uno de la ordenanza en donde dice acta acuerdo complementario debería decir complementaria, eso con respecto al artículo y por ahí pedirle un poco más de mesura algunos concejales porque hay gente que está en el medio de esta cuestión y es como que volvemos a mirar la serie del zorro, conocemos la mayoría de los capítulos y también conocemos el final entonces en esto de tratar de instalarle a la gente una cuestión o la otra seguimos en el mismo camino yo diría que no se pudo, que no están los cambios que esperaba la gente y la verdad que para algunos, para otros no tanto la situación se está poniendo bastante complicada, los trabajadores con este nuevo aumento de las tarifas, algunos dicen tarifazo otros dicen que es producto de una locura porque un servicio que antes se pagaba 500 \$ y que ahora le venga 5000 va a ser complejo. Así que una de las pocas veces que he coincidido con algunas cosas con el señor intendente es esta. La verdad que va a hacer un año muy complejo y esperemos que los políticos estemos a la altura de la circunstancia y dejemos

de mirar para arriba y empecemos a mirar un poco más para abajo, esa gente que se le va a hacer muy difícil pagar la boleta del gas en verano, en época estival. No voy hacer ninguna proyección para el invierno porque la futurología queda para esos grandes guru de las políticas, los que asesoran a nuestros presidentes y que son hábiles para conseguir el voto y no son tan hábiles para solucionar los problemas a la gente. Esperemos que estas cuestiones sean revisadas, esperemos que esa sensibilidad de la cual hablan tanto salga a la luz, esperemos que toda esa esperanza que se sembró no quede nada más en una siembra, parece que estuvieran echando roundup a la siembra porque va a ser un desastre.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, para contestar alguna de las cosas que se dijeron, el debate puede llegar a seguir pero si no por ahí nos perdemos de algunas cuestiones. Cuando el concejal dice que le decimos a las 75 familias poniendo otra vez o queriendo poner al gobierno de la provincia en un lugar incómodo de incumplimientos que no hay como dijimos. Que le decimos preguntaba el concejal a la 75 familias, lo primero que nada le aconsejaría que no le mientan más, que prueben diciendo la verdad, inclusive seguramente tal vez tengan mejores resultados en las elecciones, porque a la gente y a esas 200 familias que le vienen mintiendo desde el 2011 no creo que muchos de ellos estén contentos como se fue desarrollando después todos estos años de gobierno en el mismo sentido político acá en Benito Juárez, la provincia y en la nación. Y como dije pasaron los años y a esta gente no se si le explicaron algo, yo lo único que se por estas declaraciones que he leído acá se les mintió en el 2011 porque si era un problema de gestión el gobierno radical de Benito Juárez no sabía gestionar y eso estaba ya para salir, y había que salir a golpear las puertas como dice acá textualmente que paso, en el 2012, en el 2013 que ya eran gobierno acá a nivel local, 2014, 2015. En donde estaba el plan Federal dos de viviendas y yo no hago como decía un análisis partido de lo que fue la historia de los planes de vivienda, yo empecé a hablar desde el 2007, el plan Federal de viviendas que se hicieron las 280 viviendas famosas, no me acuerdo si puedo 2004 o 2005, no tiene nada que ver con el plan que yo estoy hablando y era el que se prometía y están los archivos, es la realidad y no es que yo invento lo que se decía en el 2011. Y bueno hay nadie se preocupó por esto que se le mintió a la gente en su momento y después que le dijeron los años siguientes, cuales fueron las explicaciones. Bueno mi consejo cuando preguntan que le decimos a la gente, primeramente no le mientan, esto es un desdoblamiento de un plan de viviendas completo que va a llegar, y no decimos que va a llegar porque si, porque están llegando todas las obras y la gente que anda, uno puede decir cualquier cosa de este micrófono pero andando un poco la gente de que las obras se están haciendo y las rutas que no se hicieron por 10,20 o 30 años que estaban destruidas se están haciendo, y como eso los puertos y tantas otras cosas que era una desidia completa, entonces nosotros podemos decir que confiamos en este gobierno, antes era difícil confiar en un gobierno que hacían los anuncios y después todo quedaba en el olvido. Entonces cuando dicen que la realidad es que los convenios esta para cumplir los, claro que están para cumplir los, porque si no tenemos que decir que el convenio por ejemplo de la red de media tensión Juárez Chaves un convenio que había firmado en el 2015 y tenían que terminar la obra a fines del 2015 o enero del 2016, que paso con ese convenio, y no estaba Vidal para echarle la culpa, lo firmaron con julio De Vido o no se cuantos más firmaron y no lo cumplieron. Entonces yo creo que está bien cada uno va a querer llevar agua para su molino pero la cosa hay que decir las como son, esta es

una realidad. Así que bueno vuelvo a decir esto es un desdoblamiento no hay que alertar a nadie, a la gente hay que decirle la verdad, no es descabellado que un gobierno de la provincia que va a hacer una inversión de este tipo tome recaudos en hacerlo en dos etapas, estamos diciendo que en Juárez en el año 2016 cuando por ahí el criterio de la provincia era otro pensando que los municipios iban a estar a la altura de las circunstancias a fin del ejercicio 2016 había mandado el 75% del fondo de su estructura, un fondo que el millonario y que Juárez nunca tuvo porque esto hay que decir la verdad, Juárez nunca tuvo semejante fondo para infraestructura y si al cierre del ejercicio había llegado el 75% de los fondos y habían ejecutado el 23% de estos fondos, entonces no es descabellado que el gobierno provincial tome su recaudos y en este tipo de inversiones lo hagan en dos etapas, que se cumpla la primera, se arranque con la otra y se termine y que Juárez tenga estas 75 viviendas y esperemos que muchas más, porque como vimos acá la demanda es mucho mayor. Así que por supuesto nosotros salvando esta diferencia en el análisis del tema nosotros vamos a aprobar esto que es una cuestión técnica si bien lugar alguna duda que esto se va llevar a cabo.-----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente, es la primer vez desde que soy concejal que me ha tocado estar aquí ocupando una banca ganando una elección o perdiendo la, pero es la primera vez que escuchó de algunos concejales de menospreciar el voto de la gente, porque eso fue lo que se hizo. Yo digo la gente se expresó a través del voto, guste o no guste. En la mayoría de las provincias de la Argentina ganó el gobierno que está hoy llevando el destino del país. En la provincia de Buenos Aires también y en Benito Juárez también ganó el a fin al gobierno provincial y nacional quiere decir que la gente votó y eligió de esa manera. Quien puede analizar, puede doler de pronto de que dentro de poco ahora en diciembre la mayoría en este concejo deliberante cambie, sea precisamente de lo que hoy es oposición, parte de la oposición lo que estén enfrente de este concejo deliberante y el oficialismo que es hoy pasará a ser minoría. Y hay otros que no alcanzaron a entrar, y cual es el problema, algo no le habrá gustado a la gente y por eso no lo voto pero no hay que menospreciar el voto de la gente, siempre hablamos de democracia y de que la gente se expresa a través del voto y ahora no queremos respetar eso. A que estamos jugando, cuando ganamos somos ídolos y la gente es la mejor y cuando no tenemos duda de los votos de la gente, hay que aceptar la realidad como es, y se gana y se pierde las elecciones y hay que aceptar lo que la gente elige y en la forma que después va a seguir para adelante lo que toca gobernar o legislar. Y se ha llevado al tema a distintos puntos, claro que a nadie le gusta el aumento de tarifas quien esta diciendo eso, pero saben que, estamos pagando sueños compartidos, si lo voy a decir concejal por más que le duela, estamos pagando los milagros de salas, estamos pagando los contar panes en la rosadita, los chistes de Jaime, los puestos en la administración pública, las dunas de amaditó, también los muertos vivos del PAMI estamos pagando con todo esto, y la llegada del plan Kunitas, los bolsos de Cristóbal López, los ahorros de hijos de funcionarios, millones de dólares encontrados en cajas de bancos y todo eso, que pretendíamos, que siguiera todo de la misma manera, la gente se expresó y le dijo que no. Y yo no tengo odio hacia quien piensa distinto que yo lo tomo como un opositor, lo único que le voy a pedir aquellos que hoy son opositores que dejen de ser hipócritas.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, por lo visto la oposición pidió el libre debate para que esto se haga bastante largo. Nosotros no le mentimos a la gente, si los vecinos quieren venir y pedir los convenios y las actas que se tratan en este concejo deliberante esta documentación es pública, esto de la gobernadora que tanto hablaba el concejal Di Croce no cumplió es público, ahora mandan un acta desdoblado y volviendo a desdoblar, esa es la realidad. Y por más que el concejal elija recordar del 2007 para acá, la realidad marca que el 90% de todas las obras que se han hecho en el distrito de Benito Juárez la ha hecho el justicialismo, por más que le duela al concejal y lo lamento. El 90% de las obras que se han hecho, llámese cloacas, llámese asfalto, llámese lo que el concejal quiera la hizo el peronismo en Benito Juárez. Cuando ellos tuvieron la oportunidad de gobernar no hicieron nada, cuatro rotondas que ni siquiera le pusieron luz, así que vamos a decir las cosas como son. Y después la realidad es que nosotros respetamos la voluntad popular, no creo que el concejal propinantes se haya referido a mi porque realmente no acostumbramos a cuestionar la voluntad popular. Si a decir lo que pensamos, si a decir que cambiemos está mintiendo desde la campaña del 2015, a su presidente le tiene que decir que no mienta más, que arrancó mintiendo allá por el 2015 en plena campaña y sigue mintiendo. Que dijo que no iba a haber más inflación, que dijo que no iba haber tarifazo, que dijo que no iba a haber despidos, todo una mentira y siguen mintiendo. Y después dice que estamos pagando los bolsos, pero se olvidan de que también estamos pagando los 70.000 millones que se quieren condonar el presidente por el correo, el presidente que asumió estando procesado, que estamos pagando que el secretario de energía sea un ceo de Shell y que esta diciendo cuanto tenemos que pagar nosotros el gas y la luz eso estamos pagando. Estamos pagando que nos están diciendo que nos ajustemos, que hagamos ajuste fiscal, porque no arrancan por ellos que lo primero que hacen es llevarse la guita afuera y después la quieren traer blanqueando la como el hermano del Presidente por un decreto violando una ley. Porque no se fijan primero en ellos que son los primeros evasores, los primeros que han evadido plata jugando plata en paraísos fiscales, la verdad que para hablar de corrupción a este gobierno se le tiene que caer la cara de vergüenza. Persecución política, persecución judicial, hoy una persona en facebook así un comentario no se puede hacer nada desde el municipio y del concejo deliberante contra el tarifazo, y si ya se hicieron desde el año pasado, se presentaron amparos, fíjese señora presidenta como terminó el juez Luis Arias que fue el que frenó los tarifazo del año pasado lo suspendieron, lo destituyeron, este gobierno que dijo que iba a venir a representar y a respetar la división de poderes, están atropellando y persiguiendo políticamente a quienes no piensan igual que ellos. Pero la realidad señora presidenta que nosotros no nos vamos a callar, vamos a seguir diciendo lo que tenemos que decir porque estamos de un solo lado, del lado del pueblo, del lado que ellos nunca van a saber cómo es estar, porque están acostumbrados a ser patrones de estancias, gerentes de empresas, por eso estamos en la vereda de enfrente y estoy orgulloso de estar en la vereda de enfrente.-----

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señora presidente, un concejal decía hace un ratito que por suerte tienen confianza en el gobierno de la provincia y que también tienen confianza en el gobierno de la nación, que suerte para él y para los que forman parte de la fuerza política que hoy nos gobierna porque al menos alguien le tiene confianza. Hace pocas horas una de las consultoras más importante del mundo *Standard & Poor's* declaró con total claridad que

Argentina está dentro de las cinco economías del mundo más frágiles gracias al gigantesco nivel de endeudamiento que ha contraído en el año y que aparte es importante decirlo, durante el año 2016 contrajo la República Argentina el 20% de la deuda del mundo, deuda que quizás en el tiempo vuelvan a hacer lo que pasó hace muchos años cuando algunas de las empresas también perteneciente a la familia de varios que hoy gobiernan estatizaron esa deuda ilegítima y se le hicieron pagar a todos y cada uno de los vecinos a lo largo y a lo ancho de la República Argentina. Pero bueno estamos acostumbrados, se siguen condonando las dudas, yo lamento profundamente que siempre o que muchas veces se termina cayendo en este tipo de discusiones en donde no se sabe si realmente se quiere aportar, sabemos hay acá especialistas en chicanas, pero también evidentemente no es el automovilismo el último o el único deporte que se ha practicado, evidentemente también y yo no lo sabía pero hay otros que ha practicado otros deportes como el vale todo o quizás el boxeo por los golpes bajos. Hablaban también que el gobierno con su deuda o con el dinero actual tiene o ha tenido que pagar los muertos del PAMI, los muertos ficticios del PAMI, estaría bueno recordar que ahora esos muertos ficticios se convirtieron también en muertos reales por la falta de medicamentos que no están llegando a la cantidad de abuelos que los necesitan en el furioso y feroz recorte cuando por ejemplo se crea una agencia nacional de discapacidad, cuando se quita esas pensiones para personas discapacitadas, después mediáticamente dicen que lo van a devolver y el mismo gobierno judicialmente apela a esa medida para no entregar esas pensiones. Se supone que en vez de ser un golpe por golpe cuando la gente vota y que está muy bien que elija, siempre hay que celebrar la democracia más allá de quien resulte victorioso porque en definitiva el que tiene que salir victorioso es el pueblo, si los gobernantes hacen lo que corresponde. Pero yo estoy seguro que la gente que votó a cambiemos que es mucha en la provincia, en la nación y en Benito Juárez incluso no lo hizo simplemente para que ahora una vez ganadores hagan lo mismo que en teoría criticaban sino para que ofrezcan al pueblo una visión superadora, una administración superadora. En este revisionismo que estamos haciendo es muy fácil ver que en el año 2016 por ejemplo se invirtió seis veces más en publicidad que lo destinado a ciencia y tecnología, que creció en un 71% el gasto en publicidad, saben cuánto gasta la provincia de Buenos Aires en Argentina 3 millones y medio de pesos por día, pero bueno no importa si después un trabajador o un empleado de comercio, un empleado municipal tiene que pagar 5000 \$ de gas, eso sí en cuotas, antes usábamos por ahí el ahora 12 para poder comprar un téle, para comprar una batidora para hacer un regalo, bueno ahora tenemos la suerte que podemos ir al supermercado con una rebaja y podemos pagar los servicios en cuotas. Pero todo esto que en realidad es el predicado de todo un proyecto que nada tiene que ver casi en este principio me lleva a volver al comienzo y preguntarle lo que dijo el concejal Peón realmente reviste de gravedad si de alguna manera te dicen es esto o no es nada, es preocupante. Y por último no me quedó claro porque nadie lo ha podido contestar o no ha querido contestar y con esto concuerdo con lo que dijo el concejal Pérez hay gente y familias del otro lado quien y con qué criterio va a determinar cuáles son los primeros 40 que recibe la casa y cuáles son los 35 que tienen que esperar.-----

PÉREZ JUAN MANUEL: gracias señora presidente, muy sintéticamente estamos convencidos de lo que ha pasado no habilita lo incierto en el futuro, la corrupción tiene que ir a la justicia, la corrupción no la tiene que pagar los que menos tienen la tienen que pagar los que cometieron

el delito, para eso está la justicia. Con respecto al voto de la gente hay algo que dijo la autoridad religiosa más importante que tiene mundo que es nuestro papá Francisco y la verdad que es para reflexionar, el dijo que a Hitler lo votó el pueblo y lo terminó destruyendo, son brutales algunas comparaciones pero las realidades por ahí nos pegan tan fuerte que hace que estas comparaciones salgan a la luz, repito los que menos tienen no tienen que pagar las consecuencias, no tiene que pagar absolutamente por nada, y el pueblo vota, es cierto, eligen, pero no por eso lo vamos a terminar destruyendo.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, yo voy a volver al tema que estamos hablando, y lo que quiero hacer énfasis es en el cumplimiento de los convenios firmados. Las 75 viviendas que se firmó con el Instituto de la vivienda de la provincia Buenos Aires van a estar instaladas en dos sectores, uno es 68 en la quinta 2:07 en la manzana 45 que es la cooperativa la vía. Si hablamos del cumplimiento de convenios también antes de marcar con el dedo acusador a la provincia de Buenos Aires tendríamos que ver que nos pasa, porque nosotros en la quinta dos firmamos un convenio con el programa de financiamiento infraestructura y acceso justo al hábitat en la quinta dos para realizar la red de agua, de cloacas, alumbrado y tendido eléctrico, apertura de calles y cordón cuneta a cargo de la municipalidad en agosto del 2016. El convenio tenía cómodos plazos, un plazo administrativo que era de 90 días y un plazo de obra de otros 90 días agosto. Sospecho que desde agosto que se firmó hasta diciembre que entró la plata los 2 millones y medio de pesos se cumplió con el plazo del proceso administrativo. Pero de diciembre a la fecha y tenemos que recordar que cuando se trató el proyecto de comunicación que se estaba reclamando que se iba a ser con el Instituto de la vivienda, días anteriores tanto el intendente como el secretario de obras públicas había dicho 23 septiembre fue el reportaje que le hicieron, que el 23 septiembre recién estaban colocando el tendido eléctrico, o sea nueve meses después de haber ingresado dinero y casi un año después de haber firmado el convenio que tenía como plazo como digo seis meses. Cuando se pregunta que íbamos hacer con estas casas evidentemente por lo que se ha dicho ya el convenio está vigente, como vamos a organizar eso será una forma de cómo organizar la obra porque cuando hacen las 75 casas tampoco la van a construir a las 75 de golpe, va haber un plan de obras, evidentemente van a tener que elegir por donde empiezan, y aparte este convenio que se va a querer firmar tiene continuidad porque dice que cuando se tenga el 80% de la primera etapa van a empezar con la segunda, o sea mientras terminan una ya va a estar empezando la otra, no hay un corte, hay una continuidad, al que saberlo leer y donde lo van a hacer en los terrenos marcados directamente, 68 en la quinta 2 y 7 en la cooperativa la vía, por algún lugar van a tener que empezar. No le planteemos a la gente que el problema a quien elegimos, van a tener que empezar por algún lugar. Ósea señora presidente yo creo y por supuesto autorizar al departamento ejecutivo que firme que convenio que continuidad del convenio firmado, el convenio firmado esta en vigencia y que esto es una modalidad de como entregar el dinero y una forma de organizar el plan de obra. Así que por supuesto vamos a dar el voto positivo.-----

LABRIOLA MARIANO: gracias señora presidente, solicitó que se considere la moción de finalizar el libre debate y se pase a votación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si a mí me parece adecuado ya que todos han tenido la oportunidad.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidente coincido con el concejal Labriola pero me hizo ruido algunas expresiones del concejal Pérez que creo que no son....-----

LABRIOLA MARIANO: según el reglamento cuando se propone la moción de votación hay que atenderla, se vota por sí o por no.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: vamos a votar la moción de finalizar con el debate lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado, finalizado el debate lo vamos a poner a votación en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo de forma.-----**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5238/2017.-**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017 EN EL CUAL A FOJAS 50 Y 51 OBRA MODELO DE ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA AL CONVENIO N° 09-077-17 (CONVENIO N° 10/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS) A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL PROGRAMA BONAERENSE II,

QUE CON LA FIRMA DEL ESTE NUEVO ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO ARRIBA CITADO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 75 (SETENTA Y CINCO) VIVIENDAS, SE LLEVARA A CABO EN DOS ETAPAS, DONDE EL “EL INSTITUTO” APORTARA COMO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS LAS SIGUIENTES SUMAS:

ETAPA I: PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 85/100 (36.677832,85.-)

ETAPA II: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES CON 74/100 (\$ 32.093.103,74) Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SUSCRIBIR EL ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA AL CONVENIO N° 09-077-17 (CONVENIO N° 10/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS),

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN ACTA

ACUERDO COMPLEMENTARIA AL CONVENIO N° 09-077-17 (CONVENIO N° 10/2017 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El punto número ocho del orden del día expediente letra D 424/2017 proyecto ordenanza del departamento ejecutivo firma comodato casas municipales barrio villa riel.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

PEÓN RAMIRO: voy a solicitar el tratamiento sobre tabla señora presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tabla aprobado por unanimidad.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, este expediente que se eleva al concejo deliberante es para dar tratamiento a lo que será la adjudicación de las viviendas ubicadas en barrio villa riel, son seis viviendas municipales de las cuales luego de distintos análisis y estudios socioeconómicos los cuales están claramente detallados por separados en el expediente con cada uno de los adjudicatarios se ha decidido desde el municipio otorgar en comodato estas seis viviendas sociales a seis familias de nuestro medio que se encuentran en situación de vulnerabilidad que no cuentan con un techo propio, que el ingreso que perciben no les permite acceder a una vivienda. Así que solamente manifestar que este contrato es por tres años, de no cambiar la situación de estos vecinos y estas familias el contrato se pueda renovar, también hay que decir que la trabajadora social del barrio asignada deberá concurrir a las viviendas a fin de verificar el correcto estado de la misma y demás cuestiones para que mantengan su estado normal de mantenimiento. Así que estamos totalmente acuerdo con aprobar esto proyecto ordenanza, vamos a solicitar a los demás bloques que nos acompañen con el voto afirmativo.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, la verdad que nos pone muy contento que estas seis viviendas sociales que estuvieron dentro del programa de infraestructura municipal 2016 se hayan terminado y que hoy la puedan ocupar vecinos de nuestra comunidad con las necesidades con problemas habitacionales. Si recordamos cuando la empresa Ricci que fue la adjudicataria de la construcción de esas viviendas paso por este concejo en agosto del año pasado y la verdad que todos estamos muy contentos porque era una obra importante y necesaria para que familiares y familias con problemas habitacionales puedan tener rápidamente una solución. Ya tenemos estas seis viviendas sociales con la ampliación del FIM 2017 se van a construir dos más, tenemos que recordar que estas viviendas son tres con dos

dormitorios, y tres con un dormitorio, las hemos ido a ver estaban muy lindas. Así que bueno la verdad que es importantísimo que el municipio pueda tener estas viviendas para darlas a estas familias que deseo sinceramente que las cuiden, que las mantengan dentro de su posibilidad en condiciones porque es un comodato, o sea es un préstamo ante una necesidad y a medida que se conserven, y si solucionan sus problemas o mejoran sus problemas poder dárselas a otro convecino, así que es importantísimo poder y tener el cuidado correspondiente, sabemos que el uso habitual de la vivienda tiene desgaste pero el cuidado sería importante que se concientice todos los beneficiarios en este caso y en otra oportunidad. Así que la verdad muy contenta con esto y vamos a aprobar este proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si ningún otro señor concejal va ser uso la palabra vamos a poner el proyecto de ordenanza a votación, en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo de forma

DE BENITO JUÁREZ UBICADAS EN EL BARRIO VILLA RIEL, IDENTIF.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5239/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 424/2017, EN CUAL OBRAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA PODER ENTREGAR EN COMODATO 6 (SEIS) CASAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD ICADAS CATASTRALMENTE, COMO: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3 CONSIDERANDO QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES EN COMODATO PARA SOLUCIONARLES PROBLEMAS HABITACIONALES A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS;

QUE A FOJAS 13Y 14, OBRA MODELO DE CONTRATO DE COMODATO A SUSCRIBIR CON EL VECINO BENEFICIADO POR ESTA OPERATORIA,

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, APRUEBE EL LISTADO DE VECINOS FAVORECIDOS, CUYOS ANTECEDENTES OBRAN EN LOS EXPEDIENTES QUE ACOMPAÑAN ESTE PROYECTO Y LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE COMODATOS,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE EL LISTADO VECINOS Y AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO, CON CADA UNO DE LOS FAVORECIDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Expte. Letra “D” N° 425/2017

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: ROMERO CINTIA DANIELA - DNI 38.919.020

Expte. Letra “D” N° 426/2017

DATOS CATASTRALES CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: BARNETCHE MAXIMILIANO – DNI: 35.150.155

Expte. Letra “D” N° 427/2017

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: DE FRANCESCO ALFREDO – DNI: 7.637.697

Expte. Letra “D” N° 428/2017

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: MEDINA MIGUEL ANGEL – DNI: 17.457.015

Expte. Letra “D” N° 429/2017

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: PEREZ KARINA ELIANA – DNI: 34.086.236

Expte. Letra “D” N° 430/2017

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I, SECC.: B, MANZANA.: 43, PARCELA: 3

BENEFICIARIO: MAZA MYRIAN DEL CARMEN – DNI: 31.072.094

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar al expedientes despachados por comisiones internas expediente letra V 43/2017 solicitud de cierre al uso público de calle el cangrejo.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si ningún concejal va ser uso la palabra vamos a poner en votación el despacho de Comisión en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma.-----

-----**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5240/2017.-**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE A PROCEDER AL CIERRE DE LA CALLE QUE DA ACCESO A LAS PARCELAS 175 B Y 175 C DEL CUARTEL IV DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ PROPIEDAD DE ELSA INÉS FERREYRA ESTABLECIMIENTO EL CANGREJO Y BUZZELLA ENRIQUE ESTABLECIMIENTO SANTA MARTHA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE LETRA V N° 43/2017

ARTICULO 2°.- LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN EL ARTICULO 1° CORRERÁN POR CUENTA DE LOS PROPIETARIO SEÑORA ELSA INÉS FERREYRA ESTABLECIMIENTO EL CANGREJO Y BUZZELLA ENRIQUE

ESTABLECIMIENTO SANTA MARTHA, Y SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- CIERRE CON TRANQUERAS SIN LLAVE U OTRO ELEMENTO IMPIDA EL ACCESO PÚBLICO.

ARTICULO 3º.- EL INCUMPLIMIENTO DE LO ENUNCIADO EN LA PRESENTE ORDENANZA, DARA LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA MENCIONADA NORMA HASTA SU NUEVA REGULARIZACIÓN.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los expedientes ingresados por los distintos bloques el punto número 10 del orden del día expediente letra X. 118/2017 proyecto resolución bloque Unión Cívica Radical y bloque cambiemos solicitar al departamento ejecutivo conceda una audiencia con vecinos representantes del barrio Ruca Maipué.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente, este proyecto resolución en realidad sale a raíz de charlas con vecinos que pertenecen a este barrio llamado Ruca Maipué, ya sí bien como Ruca Maipué no funciona más cada vecino y digo que no está esa Comisión. Pero bueno comentaban la problemática que han enviado diversas notas hacia el departamento ejecutivo para que los atienda porque están con un problema real, el barrio Ruca Maipué ustedes recuerdan se han hecho todas las escrituras por medio de intermedio de la gestión de este gobierno municipal, se hablaba de apertura de calles, están ya los servicios de agua, y luz conectados y en ese momento cuando envían la primer nota en el año 2015 acercaron en ese momento tres presupuestos que tenían que ver con la obra de gas. Estos vecinos quiero aclarar no están pidiendo que se les lleve adelante la obra de gas en forma gratuita, ellos están dispuesto a pagar. Y en un momento que se trató aquí en este concejo en donde se iba a formar un fondo de mejorar y creo que era 7000 \$ cada vecino, no es que los vecinos no han pagado porque no quieren pagar lo, es que todavía no nos han invitado a pagar ese plan en distintas cuotas que fue en este concejo que era para la quinta nueve y que por ahí algún concejal con más memoria se va a acordar. Y esto tenía que ver para hacer con este dinero la apertura de calles que aún hoy está inconclusa, no esta en su totalidad y también la instalación del gas. Como dije antes el pago no se formalizó nunca y no por falta de voluntad de pago de los vecinos que por otra parte si se hubiera hecho efectivo en ese año que se aprobó seguramente alcanzaba para pagar la obra de gas para todo el barrio. Barrio en el cual también el municipio tiene un ahí parcelas. Y mire importante que el municipio tenga parcelas en ese lugar que se pueda llevar obras adelante es como la que acabamos de aprobar hace un momento, viviendas que se puede dar en comodato para vecinos que le hacen realmente falta. Como decía si bien el servicio de gas no es considerado básico en el marco legislativo de la ley de hábitat, estos vecinos han tomado y vuelvo a repetir como modelo lo que ocurrió con la

quinta nueve. La realidad es que también en el año 2017 en junio envían otra nota para solicitar reunión con el ejecutivo y más que nada por el tema de la instalación de gas, hay alrededor de veinte y pico viviendas que se han hecho con el plan procrear, la mayoría de ellas y creo que la totalidad han sido construidas a través del procrear. Y hay otras que comenzarán a construirse de a poco, pero vuelvo a repetir la importancia de lo que tiene que ver con la ahora de gas para estos vecinos que si bien vuelvo a repetir no está contemplado como una prioridad dentro de la ley de hábitat creo que cualquiera de nosotros sabe lo que significa tener gas en las viviendas. Así que es simplemente para eso, para solicitarle al ejecutivo que a través de este concejo y espero contar con la aprobación de los demás concejales para que puedan ser atendidos estos vecinos y que le pueda plantear y buscar la forma de llevar adelante esta obra tan importante porque también es cierto algunos vecinos todavía no han comenzado con la construcción es el tema de la obra de gas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si ningún otro señor concejal va ser uso la palabra vamos a poner el proyecto resolución a votación en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo de forma.-----

-----**RESOLUCIÓN DEL H.C.D.Nº 773/2017.-**

VISTO QUE VECINOS DEL DENOMINO BARRIO RUCA MAIPUÉ, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE, SE HAN DIRIGIDO AL EJECUTIVO EN REITERADAS OPORTUNIDADES SOLICITANDO SER RECIBIDOS EN AUDIENCIAS.

QUE EXISTEN ANTECEDENTES DE DICHA SOLICITUD CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE LA SOLICITUD VERSA SOBRE LA NECESIDAD DE ACCEDER AL SERVICIO DE GAS Y APERTURA DEFINITIVA DE CALLES COMO TÓPICOS SOBRESALIENTES.

QUE EXISTE EN SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS UN EXPEDIENTE INICIADO EN 2015.LETRA G Nº 114.

CONSIDERANDO QUE LA LEY DE HÁBITAT AMPARA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS VECINOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: SOLICITAR AL D.E. QUE CONCEDA A LA BREVEDAD, ANTES DE FINALIZAR EL AÑO DE EJERCICIO 2017, UNA AUDIENCIA CON VECINOS REPRESENTANTES DE DICHO BARRIO.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El punto número 11 del orden del día expediente letra X. 119/2017 proyecto de comunicación bloque frente para la victoria solicitar a las cámaras de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires el rechazo al nuevo coeficiente de distribución del fondo que establece la ley nacional 26.206.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente, este proyecto trae al recinto una preocupación que no es solamente es algo que nos ocupa de quienes esta noche lo presentamos sino que tiene que ver con una preocupación que es colectiva y que también es una preocupación de mucho municipio de la provincia Buenos Aires. Cuando hago referencia a estos tantos municipios no estoy haciendo distinciones de color político o color partidario sino que por el contrario es en la variedad y multiplicidad de las administraciones en donde esta problemática toma fuerza para que sea tratada en los distintos concejos deliberantes. Con la presentación del nuevo presupuesto provincial para el año 2018 se incluyen en sus modificaciones el cambio del modo de distribución, un nuevo modo de distribución el famoso cud del cual tanto se ha hablado, y porque es importante esto, porque hablamos del fondo educativo, y cuando hablamos del fondo de financiamiento educativo sabemos por supuesto que es algo fundamental para cualquier partido y por supuesto Benito Juárez no deja la excepción. Un fondo nacional que por ley se transfiere directamente a los municipios, un fondo que es destinado a la educación formal, la educación no formal según el criterio que se va adaptando cada comuna. Esta nueva propuesta que se ha elevado a adoptar una nueva variable distributiva, ahora teniendo en cuenta la matrícula, la cantidad de establecimientos educativos y otras variables similares como el índice de volver al vulnerabilidad social, distintos tipos de pruebas escolares y otras pautas más. A nuestro entender al cambiar esta variable con este primer punto se beneficia claramente a los distritos del conurbano y perjudica a los municipios del interior de la provincia Buenos Aires, lógicamente el conurbano presenta otra conflictividad, otras problemáticas y otro tamaño en todas las estructuras. Por otro lado el ejecutivo provincial afectaría el 85% de estos recursos parece estructura escolar y establecimientos provinciales que si lo analizamos rigurosamente, establecimientos provinciales educativos que dependen del gobierno de la provincia con lo cual le quedaría a cada municipio alrededor del 15% nada más. Por eso es que en muchos lados e insisto sin distinción de color político se ha manifestado la preocupación y por eso pedimos que se rechace este artículo 45 del proyecto de presupuesto, Juárez va encontrar en el año que viene si esto se lleva adelante una disminución gigantesca una disminución millonaria en los fondos que va a recibir en el 2018 y es ahí que nos preguntamos qué va a pasar con las becas, que va a pasar con un centro regional universitario que es lugar que ofrece alternativas locales para los vecinos, para que a través del estudio se pueden conformar proyectos de vida por supuesto, ofreciendo nuevas herramientas. Cual va a ser la posibilidad y la capacidad de apoyar a las situaciones educativas de todo el distrito cuando todos sabemos la cantidad de necesidades y actividades que suelen llevar adelante y que además posibilita la integración de las familias a la comunidad participando, conociéndose, interaccionando y por supuesto permitiendo un ejercicio más pleno de la ciudadanía. Nos preguntamos qué pasa con el sistema de concentración rural tan importante para que los chicos vayan al colegio, porque distritos como nuestro tienen mucha educación formal y mucha educación no formal no por antojo sino por necesidad de ofrecer alternativas, de ofrecer opciones. Estamos si en una nueva etapa, en la provincia, en la nación y también como decía hace un rato acá en Benito Juárez, pero más allá de cualquier impronta del gobierno de turno o de que sea, hay luchas históricas como en este caso la de los trabajadores de educación que fueron quienes pelearon para la creación del

fondo educativo que deben ser tenidas en cuenta. Hemos hablado en este recinto y también en Comisión acerca de la posibilidad de democratizar más la llegada de ese fondo educativo y la utilización de su fondos, y ahora creo que nos estamos encontrando con que avanzamos en el sentido contrario hacia una centralización de los recursos, hacia una discrecionalidad, hacia una confiscación del dinero y de la autonomía política del municipio que es quien en definitiva conoce la realidad de cada lugar. Muchas veces las políticas centrales son pensadas de acuerdo a lo que pasa en las grandes urbes y quizás omitiendo o desconociendo muchas de las realidades de los partidos del interior, tenemos la seguridad que los municipios no pueden ni deben financiar a la provincia, insisto con establecimientos educativos que le corresponden a la provincia porque no se puede desarmar un lugar para arreglar otro. Por eso lo que pedimos es que esto se revise, que esta medida debe revisarse. El gobierno nacional y provincial en estos casi dos años de gobierno ha dado unas cuantas veces marchas y contramarchas con algunas de sus medidas adoptadas, la explicación que hemos tenido por parte de los funcionarios de la mayoría de las veces es que ha sido por causa de una reflexión que es la que le ha permitido reverter sus decisiones. Bueno hoy a nuestro entender y el de muchos municipios dentro de los cuales están aquellos que están gobernados por cambiemos como necochea o Tandil que han presentado lo mismo, estamos ante una situación que exige creo poner en práctica esto de lo proclamado, de poder revisar, de poder reverter. Hace pocos días el concejo deliberante felicitamos a la cantidad de pibes que fueron a mar del Plata a competir, a la cantidad de familias que los acompañaron y que sabían por supuesto lo que significa no sólo el esfuerzo de ellos sino también el aporte que hacen desde la vocación de servicio al trabajo y la cantidad profes que trabajan día a día y que tiene que ver con un trabajo que se hace en lo particular y durante el año. Hoy lo que nosotros estamos pidiendo es que esta posibilidad de alguna manera de poder determinar en forma continuada de mucho de lo que se viene haciendo con el fondo educativo pueda sostenerse porque en definitiva lo que busca esto es mejorar los servicios para mejorar la calidad de vida de los vecinos del partido de Benito Juárez.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, la verdad que primero tengo que decir que no me gusta la forma de redacción del proyecto de comunicación, es muy negativo. Podría decirse, negociar, acordar, modificar pero no rechazar porque creo que en este momento está en la Cámara de Diputados de la provincia la discusión de este presupuesto. Ósea sería bueno expresar que queremos modificarlo no rechazar primero ese concepto. Después se que se está discutiendo como digo en la Cámara de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires, pero también tenemos que recordar que primero el fondo de financiamiento lucrativo no hace muchos años que está, arrancó en el 2013, en los últimos años ha ido cambiando la modalidad, en el año 2015 era para educación formal, usted debe recordar señora concejal que en su momento debe haber sido la contadora en ese momento que hubo que hacer una modificación presupuestaria porque se había puesto en varias áreas y se tuvo que aplicar fundamentalmente a la educación formal y cuales fueron los rubros que se aplicó en su momento el 2015 el fondo de financiamiento educativo, fue la dirección de cultura o sea en la Universidad, becas y subsidios a las instituciones, en su momento se aplicó también para la finalización del centro complementario, y una parte del servicio de transporte de combis. Esoa cuatro itens fueron aprobados casualmente días pasados cuando estuvimos con el secretario

de hacienda jefe de gabinete recordaba que el tribunal de cuentas había tenido que hacer una resolución y que la resolución que es del año 2014 en donde explica claramente como se puede utilizar ese fondo. Luego en los presupuestos siguientes del año 2016 y en el 2017 se incorporó la función o sea el aporte de estos fondos que podrían utilizarse para la educación formal e informal. Es de aquí que el tribunal de cuentas tuvo que hacer una nueva resolución en donde explica en que se puede utilizar y que se entiende por educación no formal, pero también nosotros dentro de nuestro presupuesto vimos que de esos cuatro ítems que se usaron en su momento que era el centro regional universitario, instituciones educativas, finalización del centro complementario, y servicio transporte se incorporó dirección de cultura, dirección de deportes, barker cultura y deporte, refacción de edificios públicos, finalización del centro complementario y el servicio de transporte, en esos ítems se aplicó el fondo de financiamiento educativo. En el año 2015 lo que recibían las instituciones y las becas representaba el 17% de lo ingresado, en el año 2016 representó el 16%, y en lo que va del 2017 a agosto en lo ingresado representa el 10%. Pero en el 2017 ya se implementó más cosas con el fondo de financiamiento educativo, aparte del centro regional universitario y fundamentalmente el servicio transporte, se puso nuevamente la dirección de cultura, la dirección de deportes, barker cultura y deporte, refacción de edificios públicos, pileta climatizada, sanitarios del polideportivo, refacción de la casa Juárez en la plata, refacción de la casa Juárez en Tandil, eso es lo que está imputado en el presupuesto con el fondo de financiamiento educativo. Yo no se como va a terminar la discusión en la Cámara de Diputados y Senadores puntualmente sobre este tema, yo esperaré haber que se resuelven, yo creo que los diputados y senadores si han escuchado el reclamo de los intendentes como dice el concejal propinantes van a tomar alguna actitud, seguramente se modifique, seguramente se pueda mejorar, pero yo decide rechazar yo no estoy de acuerdo con rechazar lo diría acordar, mejorar, modificar, porque creo que este es un fondo importante que hubo municipios que distorsionaron la aplicación de este fondo seguramente y si la preocupación es que tenemos que acordar con dirección de escuelas del transporte escolar a las escuelas de concentración, la ampliación de las escuelas, y la aplicación de esos fondos para becas yo creo que no va haber ningún inconveniente en presentar esa propuesta porque lo que dice el artículo 45 del presupuesto 2018 dice claramente que es el 85% y no se que número va a quedar deberá acordarse con dicho organismo antes del 31 marzo para el plan de obras a ejecutar, pero también dice claramente que tendrá que ser aplicado a educación. Así que tanto el servicio transporte nuestro a las escuelas de concentración es una aplicación para la educación, ampliar escuelas seguramente también. Así que la verdad que no estoy en nada acuerdo con el modo en que se presenta este proyecto de comunicación.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidente, en realidad es importante escuchar a los concejales porque a veces la letra fría como decía la concejal Pérez pardo tiene un efecto que provoca cierto y voy a utilizar una palabra que está dentro desarticulado este proyecto cierto rechazo la manera y pedir desde un concejo deliberante a los representantes del pueblo que no voten a veces suena , o la no aprobación son representantes del pueblo las dos cámaras de la provincia de Buenos Aires de un tema que nos preocupa y coincido también con el concejal Lorenzo como no nos va a preocupar, entonces yo busco siempre encontrar los caminos para que encontremos dentro de todos un común denominador porque es un tema que nos preocupa,

como lo a preocupar los recursos que se destina a educación, más allá de la investigación que ha hecho la concejal Pérez pardo en donde determina la educación formal como se destina ese recurso, que el artículo 45 lo expresa en el presupuesto y usted de esto sabe mucho señora presidente, pero sabemos todos porque todos y lo considero a todos los concejales que tienen muy buena información, sabemos lo que está pasando la plata, sabemos que los intendentes y los legisladores tanto del oficialismo como de la oposición están buscando consenso, están buscando acordar. Y cuando lo escuchaba al concejal Lorenzo escribió en el atún proyecto de comunicación que cuando uno no lee fríamente es duro pero lo escuché con atención como siempre lo hago y trato de hacerlo respetuosamente cuando se expresan los concejales, y utilizó los términos que me dio esperanzas dijo revise y reveea, son similares. Yo le pido al concejal Lorenzo porque sabemos que esto se está acordando, se está buscando el consenso no va a ser el 85% de lo que establece el artículo 45, va a ser el 50% para los municipios del conurbano y 40% para los municipios del interior, está acordado y se va a votar el martes que viene. Yo le pido al concejal Lorenzo que si es generoso modifique algunos términos de este proyecto de comunicación y como es una preocupación para nuestro bloque también nosotros también aprobaríamos este proyecto de comunicación, pido un cuarto intermedio y si está de acuerdo el concejal para ver y buscar una manera de que todos busquemos una salida y tratemos de estar de acuerdo la mayor parte de este tema.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a un pequeño cuarto intermedio... finalizado el cuarto intermedio tiene la palabra el concejal Peón que lo había solicitado.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, la realidad es que el concejal Lorenzo ha sido muy claro en los conceptos por los cuales se ha presentado este proyecto de comunicación. Lo dijimos hace algunos minutos atrás, acá la provincia claramente esta recortando dinero a los municipios que se destina para el fondo lucrativo no al azar si no por coparticipación y la realidad es que quieren borrar esto de un plumazo, y un ejemplo claro y concreto es lo que charlamos en la reunión de Comisión en donde el secretario de hacienda se acercó a dar una introducción al presupuesto y donde manifestó claramente que el presupuesto estimado para el fondo educativo para el año 2018 era de 40 millones de pesos un presupuesto del cual fue presentado el día 30 octubre dentro de la fecha y el plazo estipula la ley orgánica de las municipalidades y la provincia en su informe macro fiscal que envió el día 2 noviembre notificar al municipio de Benito Juárez que va a recibir 20.248.000 \$ para ser exactos que es la suma de 14 millones de pesos menos de lo que ha percibido o va a terminar percibiendo el municipio este año que son 34 millones, quiere decir que con todo el proceso inflacionario que ha sufrido el país y los aumentos seguramente en los presupuestos provinciales como va a ser también el municipal parece que la provincia no pensó lo mismo en la asignación del fondos para el fondo de financiamiento educativo, recortando claramente las partidas destinadas los municipios. Y aquí la cuestión tampoco es lo más importante si es el 85, si es el 40, lo importante es que debemos recibir el dinero que nos corresponde por coparticipación si son 40 son 40 no son 20 señora presidente es así. La realidad es que con esto pretenden que los municipios terminen financiando gastos que le corresponde a la provincia y eso está más que claro, hablan de acordar, modificar y la realidad es que hay una ley que cumplir la, después dicen que hay municipios que han distorsionados el uso del fondo de financiamiento educativo y bueno para eso están tribunal de cuentas deberán sancionar a los municipios que no han

destinado el dinero para donde tiene que ser, pero no es el caso de Benito Juárez. Bien decía el concejal como vamos a hacer con el tema de las combis, con el tema de las becas, con un montón de cuestiones que el municipio ejecutar con fondos afectados al fondo educativo, eso es lo que nos preocupa, nos preocupa que nos disminuyeron un 50% de las partidas, después lo del 85% afectado a infraestructura, seguramente será parte de la negociación como recién manifestaba un concejal. Ahora los otros 20 millones de pesos que faltan que pasa con eso, eso no es negociable señora presidenta, eso debe ser enviada a los municipios como corresponde por la ley de coparticipación.-----

-

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, en el cuarto intermedio solicite la reformulación de todo los considerandos porque realmente no solamente cambiando el articulado si no que hay muchas cuestiones en los considerandos que están lejos de la realidad, porque volvemos al tema de las viviendas, están empecinados los concejales más que en pelear un fondo para Juárez primero el motivo uno es hacer quedar al gobierno provincial como insensible, en el caso de la educación están recortando dinero para la educación, ya se suponen todo esto, que se quiere desfinanciar a la educación, yo digo hay que plantarse para hacer una afirmación de estas. Entonces hay una serie de cosas que se enumeran en los considerandos que no podemos coincidir, cuando dicen uno de los párrafos que dicha forma de implementación significa en los hechos una confiscación del fondo cuya asignación de recursos pasa a hacer definida en casi su totalidad por la dirección general de escuelas y cultura y no por los municipios. Hablar de confiscar los fondos es grave, confiscar fondos es que viene un estamento superior al municipio a quitarle los fondos que son propios y que obviamente por lo que dice acá no se va a gastar en educación, sino que lo van a gastar quien sabe en que y esto no es real, lo que se estaba hablando y volvemos a decir lo mismo y debatiendo en la Cámara es como se va a manejar estos fondos que ya son de nación hacia la provincia afectados a educación, es decir y cuánta injerencia va a tener el municipio o provincial la decisión de cuáles son las obras o lo que pueda hacerse más prioritaria pero nunca hablaron de que este fondo se va a quitar el régimen de educación, o sea que es falso lo que se establece acá. Y por otra parte lo que decía el concejal Camio, esto está en discusión, se está debatiendo, se está viendo cual es la opción por ahí que beneficia a la mayor cantidad de municipios o que no perjudicar algún municipio, o sea que nosotros no podemos aprobar un proyecto que tiene varias de estas cuestiones que no se ajustan a la realidad. Por todo esto como dije al principio solicitamos el cambio en todos los considerandos y por ahí adaptar si considerandos que representen un poco más el sentido común y lo que pensamos todos los integrantes del cuerpo podríamos sugerir como se dijo acá algún tipo de cuestión en la negociación que nos beneficie particularmente a Juárez pero encargado de otra forma, así como está redactado esto y la inflexibilidad de querer modificar lo en mi caso particular mío en estas condiciones lo voto negativo.-----

-

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente, para hacer una aclaración en lo que tiene que ver con el fondo de educación no se distribuye como se dijo por ahí es según el presupuesto que eleva la provincia, esta contemplado en el artículo 45. Y por otro lado escuchando algún concejal de no querer acordar qué cosa no, y no precisamente el autor del proyecto muy por el contrario, pero digo no acordar imagínese usted señora presidente

tuvimos una reunión en el día de ayer o antes de ayer con el jefe de gabinete Ismael en el cual vino acordar toda la parte del presupuesto con todos los concejales y realmente estamos todos muy contentos y salimos de la reunión muy contentos, incluso creo que el mismo también porque fue una reunión muy amena en donde tuvimos la posibilidad de preguntar y de que nos esclareciera y no dejará cosas en claro con lo que tenía que ver con el presupuesto que se va a elevar acá. Mire si a nosotros los concejales de la oposición no tomáramos el hecho de acordar cómo algún concejal del oficialismo lo ha dicho, imagínese cuando sería tratado se presupuesto, posiblemente si fuera así tenemos la facultad de tratar este presupuesto con la nueva conformación de concejo, mire que importante es acordar.-----

LABRIOLA MARIANO: gracias señora presidenta, más allá de que se pueda coincidir con los términos o no hay una realidad, hay una reformulación de la distribución del dinero y en esa redistribución del dinero creo que lo que ha querido expresar el concejal Lorenzo es una alerta porque Juárez tiene un sistema diferente a toda la provincia, Juárez tiene un sistema de combis en el que se invierte mucho dinero para educación y con este recorte tenemos miedo que ese dinero o esa función se vea afectada. Entonces por eso son los términos que el concejal expresaba más allá de que se pueda acordar o no es sembrar una alerta porque Juárez tiene un sistema diferente al resto de la provincia.-----

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señora presidente, esto es claramente una invasión del estado provincial a la autonomía de los municipios, es como lo dice el proyecto una confiscación de recursos. Si de una primera previsión de el fondo de financiamiento educativo de 40 millones y medio de pesos lo bajan a 20.248.000 y de esa mitad el 85% sería utilizado para fondos de infraestructura o sea que se lo devolveríamos a la provincia nos queda el 15% de la mitad o sea el 7,5% del total eso es lo único que le dejar al municipio para administrar. De este fondo que según la planilla prevista por el ministerio de economía subsecretaría de políticas y coordinación económica de la provincia, concejo provincial de coordinación presupuestaria y fiscal municipal que está en el casillero de todos los concejales nos quedaría el 7,5%, una clara confiscación, esto se prevé distribuir por coeficiente único de distribución en algunos casos y por un nuevo coeficiente de fondo de financiamiento educativo que a su vez y si vemos como se elabora ese coeficiente se tienen en cuenta la calidad alumnos y cantidad de establecimientos educativos que claramente perjudica a los municipios más chicos, a los municipios del interior de la provincia o sea que están castigando hacer las cosas bien, castigan desde la provincia a ser eficaces y eficientes, nosotros con nuestro excelente sistema de combis de concentración escolar halagado por muchos y queriendo ser copiado por otros tantos tenemos menos establecimientos educativos porque tenemos la concentración de escuelas, entonces nos están castigando por ser eficaces y eficientes desde el estado municipal.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señora presidente, simplemente para decir que no estamos faltando la verdad y en todo caso todas las verdades son subjetivas son construcciones que hacemos, todas las verdades son relativas y lógicamente en la diversidad de nuestros pensamientos y de nuestro análisis de nuestra realidad que no es sencilla y es compleja

tratamos de hacer el aporte sin que nadie se sienta ni ofendido ni agraviado, simplemente tratando en todo caso ante una alarma que se nos prende en marcar una posición política que en definitiva tiene que ver con eso también y volvemos a insistir escuchando lo al concejal Ledezma como decía recién a veces o la percepción que al menos alguno tuvo a la hora colectivamente presentar este proyecto es que se está de alguna manera desarmando algo que funciona y que esta muy bien que así sea, por eso cuando lo fundamente dije que quizás en mi percepción y no sólo de ahora sino antes también, muchas veces cuando se piensa en las políticas no sólo en las presupuestarias y no en las políticas públicas en líneas generales, se lo hace desde el centralismo de las ciudades grandes sin conocer muchas veces cual es la realidad y la particularidad de cada pueblo y como a veces estas políticas que se implementan influye en la vida cotidiana de los vecinos con lo difícil que es sostener un montón de herramientas que tiene que ver con la calidad de vida de los vecinos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: vamos a poner el proyecto de comunicación a votación en general por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular el artículo primero por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular el artículo segundo por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular el artículo tercero por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. Artículo cuarto por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. Artículo quinto por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos, artículo sexto de forma.-----

BENITO JUÁREZ 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

PUESTO EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA.- SOLICITAR A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL RECHAZO AL NUEVO COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO QUE ESTABLECE LA LEY NACIONAL 26.206.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORIA, OCHO(8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA, UN(1) VOTO POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR Y CUATRO (4) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS BLOQUES, DOS (2) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE CAMBIEMOS Y DOS (2) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

MINUTA DE COMUNICACIÓN H.C.D. N°21/2017.-

VISTO LOS CAMBIOS QUE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PRETENDE IMPLEMENTAR EN EL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN Y EN LA FORMA DE IMPLEMENTAR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EXPLICITADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PROVINCIAL 2018;

Y CONSIDERANDO QUE LA DISTRIBUCIÓN NO SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL COEFICIENTE ÚNICO DE DISTRIBUCIÓN (CUD) TAL COMO SE REALIZÓ EN ANTERIORES PERÍODOS SINO CON “UN COEFICIENTE QUE FIJE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN” TAL COMO LO EXPRESA EL ARTÍCULO 45 DEL MENCIONADO PROYECTO;

QUE SEGÚN INFORMACIONES CON LAS QUE SE CUENTA, DICHO COEFICIENTE IMPLICARÁ UNA PÉRDIDA DE RECURSOS PARA LOS JUARENSES, QUE RECIBIRÁN EN 2018 MENOS DE LO QUE PERCIBIERON EN 2017, AUNQUE EL FONDO CONTARÁ CON MÁS RECURSOS APROXIMADAMENTE A NIVEL PROVINCIAL;

QUE ADICIONALMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PROVINCIAL PREVÉ UN CAMBIO EN LA FORMA DE EJECUCIÓN DEL FONDO, ESTABLECIENDO QUE EL 85 % DEL MISMO DEBERÁ SER DESTINADO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTABLECIDAS DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR;

QUE DICHA FORMA DE IMPLEMENTACIÓN SIGNIFICA EN LOS HECHOS UNA CONFISCACIÓN DEL FONDO CUYA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PASA A SER DEFINIDA EN SU CASI TOTALIDAD POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURAS Y NO POR LOS MUNICIPIOS;

QUE EN PERÍODOS ANTERIORES LOS RECURSOS DEL FONDO PODÍAN DESTINARSE A CUESTIONES EDUCATIVAS DE ÍNDOLE FORMAL O NO FORMAL DEFINIDAS POR LOS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 1º: COMUNÍQUESE A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL RECHAZO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ AL NUEVO COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO QUE ESTABLECE LA LEY NACIONAL 26206, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º: RECHAZASE EL NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN ESTABLECIDO EN EL MISMO ARTÍCULO 45 QUE IMPLICA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURAS DECIDIRÁ EL 85 % DE LOS MONTOS DEL FONDO.

ARTÍCULO 3º: SOLICITASE A DIPUTADOS Y SENADORES RE-ESTABLEZCAN EL COEFICIENTE ÚNICO DE DISTRIBUCIÓN COMO FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA MENCIONADA LEY NACIONAL.

ARTÍCULO 4º: SOLICITASE A DIPUTADOS Y SENADORES LA NO APROBACIÓN DE LOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 45º DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ESTABLECEN UNA NUEVA MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN.

ARTÍCULO 5º: ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE A LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE LA PROVINCIA Y A LOS DIPUTADOS Y SENADORES PROVINCIALES POR LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

ARTÍCULO 6º: DÉ FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al punto número 12 del orden del día expediente letra X. 120/2017 proyecto de resolución bloque frente para la victoria solicitar ambas cámaras de la legislatura provincial la no aprobación de la ley 13.295 de responsabilidad tributaria provincial.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señora presidente, bueno este proyecto tiene algunas similitudes con lo tratado de expresar en el anterior en contenido porque tiene que ver con la propuesta del gobierno de la provincia Buenos Aires y en expresión de deseo por quienes lo subimos a tratamiento anoche. La provincia propone a los 135 municipios que se comprometan a no incrementar los gastos, a que se achique lo que consideran gasto público cuando en realidad para muchos también insistiendo en que son puntos de vistas la discusión también es en cuanto a cuál es el rol que el estado debe cumplir de cara a la ciudadanía atendiendo a las particularidades de cada una. Este gasto tiene otra finalidad de cobertura en cuanto a las necesidades que existen en los distritos pequeños como los nuestros. El ministro Hernán Lacunza dijo los que no lo firmen no serán autorizados a emitir deuda y no van a poder recibir ayuda financiera de la provincia, fideicomisos, otorgamiento de avales o garantías, esto me hace acordar a otro proyecto que hemos discutido acá en donde metodológicamente sucede algo parecido y que está hoy también en discusión en el país esta vez no la provincia que tiene que ver con la unificación de las cajas previsionales, donde en la unificación estas cajas se apunta a que se establezca además un ranking de puntuación por el cual de acuerdo al nivel de armonización que presente cada provincia van a tener posibilidades crediticias por parte del gobierno nacional. Por eso cuando analizamos esto nos ponemos a pensar que se está interfiriendo en la autonomía municipal, porque discrecionalmente también se le pone tope al aumento salarial de los trabajadores municipales, y esto no es un tema menor porque existen mesas salariales que se constituyen a partir también de la lucha histórica de los trabajadores que por supuesto tienen el derecho a discutir no sólo sus condiciones de trabajo sino también su salario. Por eso más allá de las excepciones que pueda hacer la autoridad de aplicación, permitiendo no sé con qué parámetros determinadas cuestiones, este proyecto lo que buscar es manifestar la preocupación y más que la preocupación es también la disconformidad en la centralización que se está proponiendo llevar adelante desde la gobernación y lo que a nuestro entender va en deterioro de las autonomías municipales. Hay jurisprudencia en la suprema corte de justicia que se expresa al respecto y creemos que este proyecto no contradice. Así que como decíamos hace un ratito ya que ha habido marchas y contramarchas con ideas bienintencionada por supuesto haciendo caso y creyendo que así es pedimos en este caso que esta ley así como está no se apruebe porque creemos que a la hora de pensarla y escribir las también se puede estar dejando de lado parcialmente alguna de las realidades y particularidades de poblaciones del interior como la de Benito Juárez.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, también como digo esto está en debate en la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires como el nuevo régimen de responsabilidad fiscal municipal. Ya existe un régimen y una responsabilidad fiscal municipal por la ley 13.295 que adhiere a la responsabilidad fiscal municipal y buenas prácticas de nación. Ósea que esta ley lo que dice puntualmente es que adhiere a la de la nación y después toma otras variaciones, la ley actual sin modificar artículo uno dice que adhiere a la ley nacional, artículo dos que invita a los municipios de la provincia de Buenos Aires adherir en el cual tengo que reconocer que gracias al Digesto que hemos inaugurado el 31 octubre encontré que estamos adheridos a la ley 13.295 cuya adhesión se hizo en el mes de agosto del

año 2006, un buen avance por el digesto. Pero también lo que se está planteando en el país y si uno lee cuales son los fundamentos tanto del régimen federal de responsabilidad en el orden nacional como en el orden provincial es tratar de primero de no desfinanciar, no tener déficit y tener un gobierno ordenado. En este proyecto de resolución se habla un poco de la pérdida de la autonomía de los municipios, y puede ser, pero hace rato que la perdimos o nunca la tuvimos exactamente como dice el concejal Camio, primero si pensamos en la ley orgánica municipal, la ley orgánica municipal dice lo que tenemos que hacer para todos los municipios, también la tuvimos en la ley del estatuto del empleado municipal, también la tenemos con el Rafam, o sea tenemos muchas cosas en la cual el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha dispuesto o ha ordenado digamos para los municipios ciertas normas en la cual nos tenemos que acoger. Lo que trata también esta ley, este proyecto de ley que todavía no es ley, es tratar de hacer un ajuste de los presupuestos relacionados en cierta forma con el Índice de Precios o el nuevo índice que se va a generar a partir del 2020 que se llama el producto bruto geográfico que se va a llamar así. Pero en uno de los considerandos habla la imposibilidad de aumentar el poder adquisitivo de los salarios, no me quiero ir muy atrás en el año 2012 el aumento salarial para los empleados municipales fue cero, después los ajustes que se hicieron la mayoría fueron por debajo del inflación de habría que ver qué inflación porque hubo una época en donde no teníamos índice de inflación, ahora por suerte tenemos índice de inflación en donde el país reconoce que son ciertos y en el cual hoy nos podemos basar. Que hay que instrumentar muchas cosas si y ya la ley actual digamos este municipio tampoco lo cumplía, porque si en su artículo cuarto la ley a la cual estamos adheridos dice que tendrá que publicar en la página web el presupuesto anual eso no lo hace y con un rezago de tres meses difundirá un informe trimestral de ejecución presupuestaria tampoco lo hace, ahora también dice que lo tiene que hacer pero que se empiece a cumplir. Lo que está planteando y lo que están planteando todos los gobernadores también es en tener un ejecutivo o una administración estatal prolija, no deficitaria, ir adecuando se a los aumentos o a los índices de precios, adecuándose a eso que no sean aumentos extremos ni fuera de lugar, que la planta municipal vaya creciendo no sólo según la población sino según los servicios que se pueden incorporar y esta, nos reconoció el jefe de gabinete días pasado que tienen presupuestados 30 empleados más para poder hacer un movimiento por si aparece algun nuevo servicio que la municipalidad pueda prestar. Así que la verdad que lo que pretende este proyecto es encausar a los municipios dentro de un orden sin castigar, pero encausar la administración dentro del área prolija y acorde al crecimiento de la provincia y del país, cuando se habla acá que no vamos a poder tener créditos la verdad que hoy si queremos pedir un crédito tiene que ir al ministerio de economía, tiene que pasar por el tribunal de cuentas y si tenemos la capacidad se va a dar que es lo que nos está pasando, o sea yo no veo cuál es la limitación grave que puede tener , lo que está expresando para mi sinceramente es tratar de normalizar y encuadrar en similitud a lo que va a hacer el crecimiento de la provincia y del país seguramente en los próximos años y muchos más si Dios quiere.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, bueno voy a ser breve creo que el debate que llevó el proyecto anterior es similar, creo que desde la provincia se busca un disciplina miento a los municipios mediante este tipo de normativas que quieren aplicar. Hay una declaración de un legislador y esto viene a colación de lo que yo decía hace un rato atrás cuando tratamos el proyecto de las viviendas es que el intendente o firmaba eso o nada, acá claramente un

legislador dice cuando uno lee los fundamentos que envía la gobernadora ve claramente que es casi una declaración coactiva que si participaste firmas y que adecuar a lo que ellos plantean vas a tener el apoyo pero de lo contrario terminas casi como un municipio isla, ellos dicen que como esa adhesión no es inconstitucional lo que recién manifestaba el concejal Lorenzo, ajuste lo que manifestaba recién la concejal, una palabra que realmente ya la venimos escuchando desde que asumió este gobierno de cambiemos en el año 2015 ajuste, tras ajuste. Quieren poner un techo a el destino de los fondos y gasto de los municipios y la realidad es que tenemos también que referirnos a lo que puntualmente que es lo que nosotros conocemos que es el municipio de Benito Juárez y la realidad es que el municipio de Benito Juárez no necesita de ninguna ley para mantener una conducta y un equilibrio fiscal y presupuestario adecuado como es el que se viene manteniendo desde el 10 diciembre 2011. Porque bien decía la concejal que cuando el municipio requiere de endeudarse hay que enviar documentación al ministerio de economía, luego al tribunal de cuentas y ellos son los que dice si no podemos endeudar o no, no una ley que quieren modificar desde el poder ejecutivo provincial, y vaya contradicción porque uno de los artículos habla de un porcentaje del cual no debe superar los municipios de endeudamiento, cuando la realidad marca que la provincia se ha endeudado al límites imaginados, ellos están hipotecando al futuro nuestro, de nuestros hijos y nuestros nietos no quieren venir a marcar mediante una ley como debemos endeudar o manejar los fondos de Un municipio. El municipio de Benito Juárez se viene manejando eficiente y responsablemente en la asignación de los recursos que les toca y en los gasto que se realiza. Después en una parte habla también de que los municipios se deben comprometer a no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público ya sea planta permanente, temporaria, personal contratado, existente al momento de la sanción de la presente ley, respecto a la población determinada por la autoridad de aplicación. Ahora yo me pregunto no le comenta esto al señor Presidente que desde que está ocupando el cargo de presidente ha inventado millones de cargos y algunos son irrisorios como por ejemplo nombró a la hermana de la reina de Holanda como directora de despacho y mesa de entrada de la dirección general de administración de la Secretaría ejecutiva del Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales la hermana de la reina la nombró Presidente. Y la gobernadora nos pide mediante una ley o los pone parámetros para que un municipio pueda nombrar cargos, otro cargo dirección nacional de movilidad en bicicleta quien lo controla a eso, dirección nacional de políticas de desarrollo de Internet, coordinadora de la coordinación de desarrollo y plataformas tecnológicas de la dirección de datos públicos de la dirección nacional de datos de información pública de la subsecretaría de innovación pública y gobierno abierto de la Secretaría de gestión e innovación pública del ministerio de modernización, porque no empiezan por ello primero, y podría seguir nombrando una decena más de cargos que los tengo acá, voy a nombrar uno más, dirección nacional de foros sectoriales de la sub Secretaría de articulación Federal y sectorial de la Secretaría transformación productiva, coordinadora de la coordinación de estadísticas, todos cargos creados por esta gestión de cambiemos y nos quieren venir a plantar a municipios que están funcionando desde hace años con las mismas secretarías y los mismos empleados y prestando los servicios como corresponden, la verdad que me da vergüenza ajena señora presidente.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidente, la verdad que vuelvo al tema de la lectura de los proyectos y lo que expresan los concejales, yo no quiero ser tan duro pero me parece que tendremos que crear el cargo para que se estudie la constitución de la provincia de Buenos Aires me parece que sería importante, he leído y escuchado el tema de las autonomías municipales desde que empezamos esta sesión y yo me pregunto me quieren decir de que capítulo de la constitución dice que los municipios son autónomos, estoy esperando una respuesta en que capítulo de la constitución de la provincia de Buenos Aires dice que los municipios son autónomos, en ninguno. Artículo 191 y porque yo también a veces me olvido, la legislatura designará las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, esta bueno crear un proyecto para que se estudie la constitución de la provincia de Buenos Aires, y hagamos un poquito de historia. En los considerandos de este proyecto en el último párrafo que las fuerzas políticas populares bonaerenses especialmente la Unión Cívica Radical es cierto y el frente para la victoria no se si es tan cierto, yo recuerdo del 5 agosto 1990 cuando si la Unión Cívica Radical y el partido justicialista olvidado en este caso y el partido justicialista acordaron mediante un plebiscito la reforma de la constitución de la provincia Buenos Aires y que incluía un capítulo sobre la autonomía de los municipios, se acuerdan que pasó y no me vengan a decir que algunos no habían nacido o que eran muy chicos no me vengan a decir eso, saben que pasó, nadie leyó un libro de historia nadie se informó, que pasó no se acuerdan, la población le dijo que no al acuerdo de los dos partidos mayoritarios en ese momento así que no tenemos autonomía en la constitución de la provincia de Buenos Aires, no somos autónomos, los municipios no somos autónomos, las provincias si porque precede al país, la provincia de Buenos Aires no porque tampoco se incluyó en la reforma de 1994 de la constitución, tampoco se acuerdan. Porque hay que leer a veces, se repite como un lorito lo de las autonomías municipales y los municipios dependen de las leyes de la legislatura lo acabo de leer, después que nos guste o no nos guste es otro tema discutible, pero no somos autónomos. Es más ustedes olvidan del concejal Cittadini cuando constantemente en la rendición de cuentas decía que los municipios son municipio de delegación y escriben y lo dicen que son autónomos, se ha buscado la autonomía y la población ha dicho que no, entonces señora presidente yo escucho términos hasta ofensivos, de una vergüenza, escuchar lo que uno escucha, la desinformación no quiero utilizar otro término. Esta constitución para los bonaerenses es la ley fundamental, que bueno que empecemos todos a tenerla en cuenta, leerla y llevar la a la práctica.-----

PÉREZ JUAN MANUEL: gracias señor presidente, y sin entrar en una polémica porque por ahí como nosotros mismos la gente se pierde con estas cosas y no sabe bien a donde se quiere llegar. Cuando se habla de la constitución es muy cierto que dice que no es autónomo del municipio, pero tampoco dice que tenemos que estar subordinados que sería el antónimo de autónomo o sería lo contrario. Con respecto a estas cuestiones hay cosas que hay que tener un poco en claro también que esto sobrepasa un poco las cuestiones de responsabilidades entre la provincia y el municipio. Hasta ahora cada municipio tiene que negociar con los representantes gremiales, sindicales, aumentos de sueldo, que en realidad los intendentes son los que están y tienen más cercanía con estos, como negociaríamos los gremios un aumento de sueldo con la provincia o un techo con la provincia. Siempre se habla de techos, de límites, nunca se habla de pisos, nunca se habla de bases y esto es lo que hay que empezar a discutir y después de ahí para arriba que cada intendencia, que cada municipio y que cada intendente se

haga responsable de la decisión por la cual otorga un aumento o toma un tipo de decisión, porque como bien dice un concejal con respecto a las cuentas tiene un tribunal de cuentas para controlarlo, con respecto a su gobierno tiene una asesoría general de gobierno para esas cuestiones. Entonces en esto de la discrecionalidad que tanto se habló y que hicieron los anteriores y hacen estos, que estos son mejores, peores, iguales, de guantes blancos y negros o rojos o no se qué color, sigue la gente y el trabajador en el centro de la cuestión, y si nos ponemos a pensar en esa gente que se le va a complicar mucho para pagar el gas y dejamos un poco los egos de quienes la autoridad, el poder. Espero que esto no traiga algún otro tipo repercusión pero imagínense que esa negociación se traslade a nivel provincial lo de los sueldos, como van a hacer en este caso la gobernadora para saber la situación de Juárez, porque la única vez que vino espero no equivocarme en esto fue para la inauguración de una empresa, no creo que se vaya a inaugurar muchas empresas más porque lamentablemente pero éstos muy personal lo que digo, en Olavarría cerró otra más, una calera 50 empleados. Una gobernadora que y me hago cargo de esto y espero que no se sientan heridos sino que sea para reflexionar, dobló cuatro cuerdas antes de una escuela que perdió su nivel secundario, los chicos estaban esperando algunos sentados en el cordón con un cartel que decía bienvenida gobernadora, no pasó la combi por ahí, yo digo y no es para criticar ni nada por el estilo simplemente para poner en contexto y para reflexionar de estas cosas. Si el gobierno de la provincia quiere llegar a conducir estas cuestiones va a tener que tener muchas más cercanías con los municipios. Hablamos de la publicidad, un concejal dijo que se gastaba 3 millones y medios por día de publicidad, y cuando se refirieron al proyecto anterior de unas casas que se construyeron bienvenidas y si no se si te millones y medio pero gastaron bastante porque se sacaron unas cuantas fotos funcionarios provinciales en esas casas, y no lo digo a tono de crítica simplemente hay que recordar algunas cuestiones, hay que ver algunas cuestiones, la comunicación es muy importante y este gobierno la sabe utilizar y mucho, tal vez en las formas, pero son las formas para conseguir votos pensamos desde nuestro humilde entender no para tener cercanía con la gente, la cercanía con la gente se da a partir de solucionar sus pequeños problemas, para ellos un pequeño problemas, para los trabajadores son problemas inmensos. Esos problemas que empieza a sentir la gente cuando le llega su boleta de gas, de la luz, va a cobrar su sueldo a fin de mes y ve que no aumentó nada, de que va a poner combustible en su vehículo y aumento el 10% , va la otra semana que va a poner combustible en su vehículo y bajo el combustible 1,5% señora presidente, yo vi más en los medios la baja del combustible que en realidad era una gran noticia porque hace muchísimo tiempo que no se daba pero no se medía ese pequeño porcentaje y nosotros por ahí los municipales tenemos una gran diversidad gente con mucha cultura, mucha educación y otra como nosotros que no tanta y por ahí nosotros no sabemos sacar alguna cuenta entonces cuando nos dicen que bajaron el combustible nosotros creemos eso y fue una realidad pero represento muy poco de lo que se había aumentado. Cuando nos dicen que aumentar los sueldos y nos dicen que es un porcentaje y decimos cuánta plata será lo primero que preguntamos y cuanto es en mi sueldo eso es lo primero que nos preguntamos. El otro día el señor intendente dijo que para el año que viene lo mínimo que se podría presupuestar el 20% yo creo que fue un riesgo, mucha gente dice bueno un 20% y otra gente saben que dice dónde irá a parar todo esto. Porque haber el 20% en el sueldo que tenemos hoy el empleado municipal es muy poco tal vez no se pueda comparar nunca con los aumentos de las tarifas, estas cuestiones son las que realmente le importan a la gente, por lo menos a la gente que nosotros tenemos mucha comunicación,

que son las personas normales de trabajo, todas esas personas que todos los días tiene que levantarse e ir a ganarse su sueldo, que tal vez no sean ni parte del gobierno anterior, ni parte de este gobierno pero son parte de nuestro país y son los que más sufren.-----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente, la verdad que escuchando a cada uno de los concejales con sus distintas razones y todos hablando de lo mismo, de un problema que es real, que es el sueldo de los trabajadores. Ahora cuando llega el momento de analizar el porqué el sueldo de los empleados municipales de Benito Juárez son lo que son tratamos de hacer el análisis por otro lado y yo digo no habrá llegado el momento de hacer una meaculpa de porque los empleados municipales de Benito Juárez tienen el sueldo bajo, pregunto, se sentirán bien representados o bien pagos, creo que hay preguntas que hay que hacerse también. Y muchas veces en ese sentido creo que es muy importante el análisis de la meaculpa cosa que no he sentido hasta el momento.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señora presidente, esta bueno escuchar y cuando uno escucha aprende siempre bueno, vamos ganando experiencia, aprendiendo. Y escuchaba algunas de las expresiones que tiene que ver con una mejor administración, con la conformación de un nuevo Índice de Precios me preguntaba también si éste se nos aumentó las tarifas de gas por ejemplo del 1000% por ejemplo será tenido en cuenta para la conformación del nuevo índice de precios, porque lo que antes se gastaba el subsidios de energía para el total de la población repito para el total de la población porque en su momento también quien quería renunciar a los subsidios podría haberlo hecho, bueno ahora se pagan intereses en donde ganan muchos y aquellos amigos que tienen las famosas lebac . Entonces cuando hablamos y miramos también hacia atrás hacemos revisionismo cortito, el año pasado se echaron alrededor de 50.000 empleados estatales pero la planta se incrementó en 80.000 o sea que hubo un crecimiento de 30.000 empleados dentro de los cuales la mayoría son cargos políticos como secretarios, directores, subsecretarios y un montón de cargos más incluso con esos nombres tan largos y raros, ojalá que sea necesario y que sea para aportar por supuesto. Y una reflexión más hace poco escuchábamos al presidente de la nación hablando de la cantidad de empleados de la biblioteca nacional, el mismo gobierno nacional presupuesto para el 2018 un crecimiento y un nombramiento de 70 empleados más, así que simplemente quería agregar esto final como siempre tratamos de hacer. Lo que buscan estos proyectos es sumar y marcar una posición como dijimos respetando las verdades relativas, pero por supuesto tenemos pensamientos y posicionamiento políticos que nos llevan a estar en distintas fuerzas políticas que estamos, así que bueno no queremos volcar en los proyectos de este concejo.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, bueno la oposición de los bloques creo que ha quedado muy clara con los concejales que hicieron uso de la palabra, pero la verdad que es difícil dejar esta noche cosas que se dicen livianamente, que quedan en el aire y que por ahí algún escucha y pareciera que estamos en el mundo del revés, muchas cosas que se dicen acá. Porque la verdad que es un tema que arranca en lo particular y se hace muy general en la discusión y lo que estamos tratando es una sugerencia o condición a un proyecto de ley que envió la gobernación a la Cámara de Diputados para que se debata, y volvemos a lo mismo del

punto anterior para que se debata, para que se busquen consensos para que se mejore, para que entre todos salga fortalecida la ley si es que después se vota por qué es un gobierno que recordemos que no tiene la mayoría en las cámaras y que buscaban por naturaleza el consenso. Entonces de eso de un proyecto de ley, de responsabilidad fiscal y quién puede estar en contra de que los gobernantes en su totalidad en cualquiera de los niveles provincial, municipal o nacional tenga responsabilidad fiscal para llevar a adelante una gestión que puede estar en contra. Entonces de ese envío de ese proyecto empiezan a hacer un mundo y vuelven otra vez a pegarle al gobierno de la provincia, están como obsesionado con el gobierno de la provincia, una obsesión que creo yo que no les va a hacer bien. Entonces llegar a decir cosas como que le dan vergüenza ajena un proyecto de ley de responsabilidad fiscal que se acerca la Cámara de Diputados para que se debata, que pasa digo yo si lo terminan votando los diputados y senadores del frente para la victoria, les va a seguir dando vergüenza ajena porque es una posibilidad, es un proyecto que se empezó a debatir, sentirá vergüenza sus propios legisladores, no se como lo podemos explicar, son todas cosas que me han quedando un poco en este debate que se hace largo como decían. Y se habla de responsabilidad fiscal como si fuera una cuestión de otro planeta, todos los países tienen tratados y convenios que hablan de responsabilidad fiscal para tratar de ordenarse en ciertos parámetros y no terminar lo que desgraciadamente terminó el país con el gobierno que se fue de la ex presidenta Kirchner en déficit fiscal galopante que ya sabemos cuáles son todas las consecuencias que eso trae, ya sabemos cuáles son las consecuencias que eso trae. Para que todo mundo lo entienda el déficit fiscal es que un gobierno decidió gastar mucho más de lo que produce, entonces ahora se rasgan las vestiduras con el endeudamiento, cuando dejaron un país con 7% de déficit fiscal y se rasgan las vestiduras con el endeudamiento, cuando para financiar este déficit fiscal que había decidido hacer lo financiaban con emisión monetaria y eso todos lo sabemos que es igual a la inflación. Y era tan perverso el sistema que salían a decir desde un INDEC cooptado destruido que la inflación era del ocho o 10% y salía un ministro de gobierno a decir que la pobreza era del 5% porque el INDEC así lo pedía y eso no le daba vergüenza ajena cuando se habló en otro tema que hablábamos de cómo miente presidente y bueno mentían con la pobreza, les daba algo, les daba algún escozor, alguna cuestión le movía o no, esconder al 25% de la población que estaba bajo la línea de la pobreza y no era reconocida porque, porque el índice de pobreza era del 30%. Entonces tanta hipocresía seguramente van a volver ahora hablar de todas las cuestiones que venimos escuchando esta noche, pero cuando se habla de que esta ley de responsabilidad fiscal va a atentar contra la suba de sueldos de los empleados municipales, pero yo digo hay un poco de memoria, el empleado municipal tiene memoria, la concejal Pérez pardo dijo casi benévolamente que en el 2012 el aumento de sueldo fue de 0% si hacemos un análisis un poquito más profundo podemos decir que en un contexto inflacionario del 25% real como en su momento todas las consultoras privadas lo que si eso fue una quita del 25% del poder adquisitivo del sueldo del empleado municipal esto es real, lo hicieron, nunca más se pudo recuperar el sueldo del empleado municipal iba a hacer muy difícil que se recupere porque en un contexto inflacionario en donde se perdió el tren después es acumulativo esa pérdida, por eso hoy es tal el problema con el valor del sueldo mínimo municipal. Y hablan de los límites que esta ley nos pondría y nos intenta poner límites al endeudamiento, y habla y vuelven hablar de la deuda de endeudamiento del gobierno, yo digo de la deuda social que dejaron cuando se fueron en el 2015 de el 50% de las viviendas de la provincia Buenos Aires sin cloacas eso no quieren hablar un poco de esa deuda social, es

endeudamiento con la gente no les causa nada, 50% de la gente sin cloacas el gobierno nacional y popular. Entonces yo digo tanta hipocresía y a mi no me gusta dejarla pasar por alto, lo mismo que cuando se habla de los números de los cargos que Macri nombró y no se si alguien que se dedique a la parte de las bicicletas y otras no se que, y una serie de cargos raros que dijeron, ahora de los 1500 militantes que nombró Sabattella antes de irse en el hospital posadas no dijeron nada no nos escuche, ñoquis, o personas que se dedicaban a atender un teléfono en oficinas y cobraban 100.000 \$ y a veces ni iban y eso no les hacía nada, no les parece que había que hacer un ordenamiento del estado, no les parece que hay que empezar a hablar de responsabilidad fiscal porque si no le hacían ruido antes esas cosas no se porque le hacen tanto ruido que se empieza hablar de responsabilidad fiscal. Y hablan que es una ley que apunta a la discrecionalidad en los fondos, cuando lo tuvimos a De Vido el superministro que desde ese ministerio súper poderoso con la varita medía a los municipios y las provincias que si estaban encolumnados políticamente al gobierno de los Kirchner y van a recibir algunas obra y los que no estamos encolumnados como pasó en el 2007 al 2011 en el municipio no nos abrieron las puertas, así que me van a venir hablar de discrecionalidad de este gobierno de la ganadora Vidal que ha planteado otro tipo de enfoque en cuanto a las políticas públicas. Evidentemente estamos en desacuerdo como decía el concejal propinantes, tenemos dos visiones muy diferentes pero porque nosotros hacemos memorias y hacemos un poquito historia y miramos para atrás que paso. La Nafta si es cierto y duele que haya aumentado de por ciento igual estaba pactado ante de las elecciones el aumento del 10%, pero hay que decir también que las gasta desde que YPF se estatizó que supuestamente era para recuperar la soberanía energética que no lo lograron desde que se estatizó el 2012 hasta que se fueron en 2015 tuvo un aumento del 215% y esto también es estadística no es una opinión mía, 215% y ahí no decía nada, que pasaba con ese valor el 215% en dos años y medio. Entonces hay que ubicarse un poco de que lado vamos a decir las cosas, si vamos a acusar a este gobierno de todas esta cosa que estamos escuchando esta noche y que acusamos a dar un poquito de revisión. Como decía estamos en dos posiciones diferentes, por algo representamos a partidos diferentes, no pensamos lo mismo, nosotros apoyamos a este gobierno de Vidal porque creemos que tiene buenas intenciones aún equivocándose y el bloque del frente para la victoria apoyó a un modelo y apoyo Aníbal Fernández, al mismo señor que decía que la pobreza era del 5% cuando era del 30, esta bien lo apoyaron ustedes, estamos en las antípodas, nosotros creemos que ese modelo no servía y era malo. Afortunadamente se pudo imponer el modelo que nosotros apoyamos porque creemos que va a ser beneficios a la larga cuando a veces en el mediano plazo las cosas son difíciles porque lo reconocemos que son difíciles, pero a mediano y largo plazo esperemos y creemos que va a ser beneficioso. Así que por todas estas cuestiones como el punto anterior no estamos de acuerdo y nosotros creemos que se va a votar en la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia este proyecto de ley enviado por la gobernadora Vidal por responsabilidad fiscal que los diputados y senadores creo yo que lo van a apoyar y sin dudas que este municipio también va a tener que ponerse detrás de todo esto porque en definitiva es para el bien del estado y el estado es la plata de todos los ciudadanos y esto hay que cuidarlo.-----

CARDOSO WILLER: gracias señora presidente, hemos escuchado muchas cosas, lamentablemente en algunas y ya pasa a una mala intención no tiene nada que ver con la

política, tratan de defender la política que ha llevado adelante el Presidente la nación, quiero aclararle que si en el país hay ajuste, que si en el país existe entrega de soberanía es consecuencia de lo que piensa el presidente personalmente, actúa como piensa y actúa en consecuencia. Por lo tanto todos los partidos que se adhieran a esa política uno no tienen nada más que respetarlo. Pero a lo largo de estos dos años de gobierno tanto en lo que la provincia como es la nación han montado un show mediático y han montado como los peores años y más oscuro de la Argentina y antidemocráticos de encarcelar sin juicio previo a funcionarios del gobierno nacional. Uno que se siente un privilegiado de la historia vivir en estos tiempos puede ver que es lo que se puede aprender y que lo que hay que dejar de lado, si son culpables que no tengan el juicio de los medios que tengan el juicio y el castigo de la justicia como corresponde para todos iguales si así son democráticos y lo piensa. Pero como sabemos que no son democráticos, como sabemos que tienen el arte de intimidar, tienen el arte de montar shows voy a decir lo mismo y voy a ser respetuoso por más que no comparta nada. Se habló del indec otras mentiras, pero lo bueno de esto es que tal vez pasen 2,3 o cinco años pero se va a saber la verdad de todo lo que se está diciendo, de todo lo que está pasando en esta República Argentina porque si es algo que tuvo el peronismo siempre es poder reivindicarse ante la sociedad ya que fue perseguido, torturado, desaparecido, muerto y como si fuese poco le desaparecieron los hijos para que el peronismo no fuese ni estuviese vivo, no les alcanzó, ni la muerte les alcanzó. Hay algo que es muy y voy a finalizar con esto, hay algo que es muy corto de analizar si vos sos un gobierno y venís de la política de cualquier partido político que seas si enjuicia que a la junta como lo hizo Raúl Alfonsín hoy están pidiendo que queden libres los represores, si vos crees que la democracia es fundamental para la República y como estado como decirlo no das la información que corresponde por ejemplo con el caso Maldonado, ahora algo mucho más grave, si vos a lo largo de estos dos años tuviste pérdida de trabajo de los habitantes de la República Argentina, si vos le sacaste los medicamentos a los abuelos, si vos en deudas al país, si vos aumentaste la mortalidad infantil, si no tener límites no tenemos diferencias políticas tenemos diferencias humanas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si me permiten voy a decir unas palabras y no voy a bajar porque no está el vicepresidente, si me lo permiten. Más allá de eso a mí me ha tocado escuchar este debate, los anteriores y demás desde acá se escucha y se ve diferente, entonces hay algunas cuestiones que me gustaría antes que finalice debate dejarlas en claro. Yo no creo que acá se hayan hecho expresiones livianas de algunos conceptos, creo que la mayoría de los concejales que fundamentaron su postura lo hizo con porcentajes, cifras, con cuestiones que son reales que existen en el presupuesto nuevo. Acá también se habló de ley, de constitución provincial, coincido con el concejal Camio que no somos autónomos, no coincido con el concejal Di Croce cuando habla de responsabilidad fiscal porque la ley ya existe no es algo que inventó la señora Vidal es algo que ya existe y se está modificando, ya que me refiero y me tomaste atribución porque todos de un lado y del otro utilizamos conceptos que cuando nos vamos a la técnica son diferentes. Por ahí lo que necesitamos y también en el análisis de la modificación de esta ley es una interpretación un poquito más humana, social y no tan técnica. Creo haber podido interpretar a lo que se refería el concejal Lorenzo cuando hablaba del tope que se le pone la tasa de aumento al índice de precios al consumidor, interpreto cual es la preocupación y en eso debo decir que con la que me sentí más identificada en realidad en la

exposición es con el concejal Pérez, consideró que lamentablemente no tenemos una buena base, los empleados municipales hace mucho que están muy por debajo de lo que deberían estar, entonces si encima no le ponemos bases y arrancamos con el tope a mi criterio personal arrancamos al revés, entonces me parece que por ese lado la fundamentación yo encuentro lógica, después acá se vertieron montón de conceptos algunos que tienen que ver y otros saben bien que el debate se va, no podemos asociar un déficit fiscal simplemente con la cantidad de empleados que tiene el estado, el déficit fiscal esta por supuesto compuesto por un montón de cuestiones, a su vez aleatorio no es permanente, a mi criterio personal digo también el endeudamiento si es permanente pero también coincido que no pensamos igual, yo tampoco veo en forma positiva el endeudamiento que está teniendo la provincia, más allá de eso respeto la opinión de todos. Por eso hoy acá prácticamente somos los bloques y el país prácticamente está dividido en dos y tenemos que ser realista en eso, ninguno vamos a cambiar en un montón de cuestiones pero por ahí la percepción de un país en base al índice de eficiencia y eficacia que tienen que ver con parámetros microeconómicos, o macro económicos en la mayoría de los casos no es lo que a mi me parece más adecuado con respecto a la realidad que vive la gente a bajo. Por eso yo no voy a coincidir con la política neoliberal ni hoy, ni mañana y nunca. Y como algunos decían si hay algún legislador del frente para la victoria que lo apoya yo no lo voy apoyar aún que lo apoye un legislador del frente para la victoria, son cuestiones personales y hemos hablado en más de una oportunidad en este concejo que tenemos visiones de país diferente ni mejores ni peores, diferentes. También nosotros cuando apoyamos a un gobierno lo hicimos y lo seguimos haciendo con la misma convicción y la certeza que hoy el bloque cambiemos esta apoyando a la Dra. Vidal, creemos que van a hacer las cosas bien, hay cosas que salen mal sale mal. Pero uno cuando apoya, apoya con el convencimiento de ese es el modelo que uno quiere y que van a hacer las cosas bien, no podemos responder por todo el mundo. Pero bueno uno tiene una clara y creo a nivel concejal honesta intención de que las cosas en nuestro caso favorezcan a la gente, también coincido que esto, la reforma tributaria y un montón de cuestiones este incorporando una carga o una sobrecarga sobre un sector de la población que lamentablemente no la va a poder subsanar por sí misma, no va a tener los medios, eso es lo que a mi me preocupa por ahí de todas estas cuestiones y volvemos a la base y fundamento que tiene este proyecto que era del empleado municipal. Si me preocupa y no voy hablar del INDEC ni del índice ni como se saca, me preocupa que no lleguen y están lejos de poder llegar a tener una vida digna con los parámetros que se están viviendo hoy de aumentos por ejemplo en las tarifas. Más allá de eso quería decir que esto arrancó particular y terminó muy general, yo traté de darle a todos el momento de la palabra porque me parece que para eso está la democracia siempre lo hablamos, pero bueno por eso yo lo quise traer hasta acá y me estoy refiriendo lo particular, creo el concepto que el concejal Lorenzo quiso dejar en este proyecto, sin dudas comparto la misma preocupación y por ende voy apoyar mi desacuerdo en cuanto a la modificación de la reforma a la ley 13.295 responsabilidad fiscal municipal, pero siempre tanto cuando votamos positivo como negativo debemos argumentar y por eso me quería tomar este momento para decirles por qué en lo personal coincido con el concejal Lorenzo. Vamos a poner el proyecto votación en general por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular el artículo primero por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos. En particular el artículo segundo por la afirmativa ocho votos, por la negativa cuatro votos.-----

RESOLUCIÓN DEL H.C.D.N° 774/2017.-

VISTO EL PROYECTO DE LEY ENVIADO A LA LEGISLATURA BONAERENSE POR LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL QUE MODIFICA LA LEY 13.295 DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL;

Y CONSIDERANDO QUE DICHO PROYECTO ESTABLECE PARÁMETROS QUE RESULTAN VIOLATORIOS DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES, HACIENDO QUE – A PARTIR DE LA ADHESIÓN A LA LEY- LA PROVINCIA PUEDA DECIDIR EN CUESTIONES TALES COMO EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE TRABAJADORES O LA POSIBILIDAD DE QUE UN MUNICIPIO TOME PRÉSTAMOS, ENTRE OTRAS;

QUE EL MENCIONADO PROYECTO AUMENTA LA DISCRECIONALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE LOS MUNICIPIOS, YA QUE ESTABLECE MECANISMOS DE SOLICITUD DE EXCEPCIONES QUE SON BRINDADAS POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ QUE LA GOBERNACIÓN OTORQUE EXCEPCIONES A UNOS MUNICIPIOS Y NO A OTROS, SIN CRITERIOS CLARAMENTE ESTABLECIDOS;

QUE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA GOBERNADORA VIDAL, ADEMÁS DE AVANZAR SOBRE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES, IMPLICA UN DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL ESTABLECER EN SU ARTÍCULO 5 BIS QUE “LA TASA NOMINAL DE INCREMENTO DEL GASTO PRIMARIO NO PODRÁ SUPERAR LA TASA DE AUMENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR”, CON LO CUAL SE ESTABLECE UN CORSET QUE IMPEDIRÁ QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES TENGAN AUMENTOS POR SOBRE EL ÍNDICE DE INFLACIÓN, LO QUE LOS CONDENA A LA IMPOSIBILIDAD DE AUMENTAR EL PODER ADQUISITIVO DE SUS SALARIOS;

QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS POPULARES BONAERENSES, ESPECIALMENTE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL Y EL FRENTE PARA LA VICTORIA, HAN TRABAJADO SIEMPRE POR MEJORAR LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS, QUE ESTE PROYECTO DE LEY TRANSFORMA EN UNA ABSTRACCIÓN, AUMENTANDO EN CENTRALISMO DE LA GOBERNACIÓN, EN FRANCO DETERIORO DE LOS MUNICIPIOS;

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORIA, OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA, UN(1) VOTO POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR Y CUATRO (4) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS BLOQUES, DOS (2) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE CAMBIEMOS Y DOS (2) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: SOLICÍTESE A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 13.295 DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA PROVINCIAL.

ARTICULO 2º: ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE A LOS PRESIDENTES DE AMBAS CÁMARAS, A LOS LEGISLADORES POR LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL Y A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE TODA LA PROVINCIA, INVITANDO A ADHERIR A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3º: DÉ FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos hacer un ingreso por fuera del orden del día que es el expediente letra G. 131/2008 organigrama municipal para hacer el ingreso por fuera del orden del día los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, por ende el organigrama municipal ingresa a la Comisión correspondiente. -----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente simplemente para informar a este cuerpo y seguramente lo saben cuándo fue la sesión en la localidad de villa cacique se presentó un proyecto que había presentado el grupo de vecinos que han formado esto de la independencia de barker y sus villas a un nuevo municipio y fue aprobado por este concejo y hoy tuvimos la noticia de que el expediente ha tomado estado parlamentario, el expediente es el 4180 que es el proyecto de independencia y creación un nuevo municipio de barker y sus villas, quería solamente comunicarlo y que lo sepa la población del partido de Benito Juárez que vamos por buen camino y aquellos que estamos de acuerdo con la independencia y la creación de un nuevo municipio para barker y sus villas estamos realmente muy contentos.-----

PÉREZ JUAN MANUEL: gracias señora presidente, el día miércoles 8 noviembre fue el día del trabajador municipal, entonces simplemente es para reafirmar este abrasó a toda la familia municipal y a cada uno de los trabajadores como decimos siempre son instrumentos de los grandes procesos que tienen los municipios y por ahí nos acompañan en todos los estamentos de nuestra vida desde que nacemos en el hospital hasta que llegamos hasta nuestra última morada, pasando por llevarlos al colegio, por limpiar nuestras calles, por reacondicionar nuestros residuos, por hacernos partícipes del deporte y felicitar a cada una de las áreas y de los trabajadores que realizan todos los días esta noble función y por ahí que no son remunerados como deberían ser. Así que un gran abrazo a toda la familia municipal y que sigamos luchando que seguramente así vamos a tener toda las conquistas que sean necesarias y por ahí ojalá se pudiera dar toda la lucha que necesitamos y todo el apoyo que necesitamos y por ahí cuando se habla de que hay que analizar algunas cuestiones si es verdad hay que analizar y por ahí analizar también en qué lugar hemos estado cada uno de nosotros en cuanto a la lucha, porque es muy fácil hablar de lucha y de análisis cuando se mira desde otro lugar, lo difícil es ir apoyar, sentarse, y por ahí ponerle la mano en el hombro a un empleado municipal y entender cuál es su situación, eso es lo que todos necesitamos comprensión y por ahí cuando

se han dado luchas algunos no nos han comprendido cual entendido cuestiones que nosotros nunca quisimos que fueran de esa manera.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, simplemente para comentar que hemos tenido contestación de la dirección de vialidad ante una minuta de comunicación valga la redundancia que hizo este concejo deliberante en donde se solicitaba la continuidad de la reparación de la ruta 80 y que lo hemos votado y que afortunadamente vemos como hoy por hoy que también es un hecho de la realidad y es un cambio en lo que era al funcionamiento de vialidad ya contestaron pedido informes nos parece llamativo y conforme porque entre otras cosas dice más allá de los formalismos que tiene la nota, se ha realizado la reparación de losas de la ruta 80 tramo ruta provincial número 74 villa cacique en el marco de la obra cuob723 rehabilitación y conservación de calzada de hormigón que fue iniciada el 2 enero 2017 y entre otros párrafos dice el párrafo final que dice con la ejecución de esas reparaciones se agotó la disponibilidad prevista en esa obra, pero este departamento son a decimosegunda en previsión a dicha situación informó oportunamente a esa gerencia esta necesidad de continuación de obra por lo que está contemplada su continuidad en la obra de rehabilitación de calzada de hormigón a licitar en este año 2017. Así que afortunadamente vemos como esta moción va a tener aparentemente continuidad de la reparación ruta 80 que era un pedido de este concejo deliberante así que quería comunicar como a veces hablamos de las cosas que faltan cuando hay algo que pareciera realizarse.-----

LABRIOLA MARIANO: gracias señora presidente, a raíz de lo que comente concejal Di Croce que valoró mucho que hayan contestado el pedido informes y se vaya a tener en cuenta el tramo que falta habíamos hecho un pedido para que vialidad viniera y tener una charla sobre los proyectos que hemos presentado, mucho proyectos de resolución y de comunicación sobre el acceso a Barker, sobre el acceso en la rotonda y no se en que quedó eso.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señora presidente simplemente era lo mismo que esta pronta del concejal Labriola y por ahí quizás al haber recibido no se si lo hicieron en forma escrita además que lo han hecho evidentemente el concejal lo leyó recién, pero quizás también si mantuviéramos alguna comunicación la gente de vialidad en que probabilidad de tiempo podían llevar adelante una reunión que tantas veces se ha pedido desde acá para tratar todos estos proyectos, es una pregunta para ver si comentaron algo o no.-----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: no simplemente no hemos tenido respuesta a esto, de cualquier manera también hemos hecho pedidos de reuniones con el jefe de vialidad de necochea el ingeniero Arano y hasta el momento no hemos tenido respuesta y yo lo dije en esa sesión y va a ser muy difícil que tuviésemos respuesta de esta sesión de vialidad.-----

LABRIOLA MARIANO: si el cuerpo está de acuerdo podríamos reiterar la solicitud para una reunión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ningún tipo de problema concejal podemos reiterar la solicitud. Habiendo finalizado las exposiciones invitó al concejal Pérez, Di Croce y Cardoso al pabellón nacional.-----